



# PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 13 de julio de 2022 233

### INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 153	Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.	1
Decreto No. 154	Que emite el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura, por medio del cual autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villaflores, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,080.303 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, para la edificación de aulas de la Escuela Telesecundaria número 1459 "Fray Bartolomé de las Casas"; inmueble ubicado en el Fraccionamiento la Sirena, de dicho municipio.	4
Decreto No. 156	Por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, acepta y califica como válida la solicitud de licencia temporal presentada por el Ciudadano Elmer de Jesús Vázquez Gallardo, para separarse del cargo de Segundo Regidor Propietario, del Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas, por 30 días, a partir del 10 de Junio del 2022.	8
Decreto No. 157	Por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, clausuró el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, del periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2022.	11



<b>Publicaciones Estatales:</b>		<b>Página</b>
Pub. No. 2985-A-2022	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	166
Pub. No. 2986-A-2022	Acuerdo mediante el cual se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a particulares para impartir Educación del Tipo Superior en sus diferentes niveles y modalidades educativas en la Entidad.	168
Pub. No. 2987-A-2022	IEPC/CG-A/059/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se aprueba el Informe sobre el Otorgamiento de Incentivos 2022 correspondiente al Ejercicio Valorado en el año 2021 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.	179
Pub. No. 2988-A-2022	IEPC/CG-A/060/2022.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, se aprueban los Lineamientos para la destrucción, conservación, desincorporación, y en su caso, reciclado de los materiales y documentación electoral utilizado y sobrante del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.	209
Pub. No. 2989-A-2022	Acuerdo Número FGE/006/2022, por el que se crea la Fiscalía del Ministerio Público para la Atención de Casos de hostigamiento y Acoso Sexual, entre Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado, adscrita a la Fiscalía de Derechos Humanos.	245
Pub. No. 2990-A-2022	Acuerdo Número FGE/007/2022, por el que se crea el Centro de Asistencia a Víctimas del Delito de la Fiscalía de Derechos Humanos.	250
Pub. No. 2991-A-2022	Acuerdo Número FGE/008/2022, por el que se emite el Reglamento Interno del Centro de Asistencia a Víctimas del Delito de la Fiscalía de Derechos Humanos.	254
Pub. No. 2992-A-2022	Acuerdo por el que se habilitan plazos y términos legales correspondientes al primer periodo vacacional, para el personal adscrito a la Dirección de Auditoría a Poderes y Entes Públicos del Estado, Dirección de Auditoría a Municipios, la Subdirección de Legislación y Asistencia Técnica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a la Unidad Anticorrupción e Investigación de la Auditoría Superior del Estado.	262
Pub. No. 2993-A-2022	Manual de Organización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.	265
Pub. No. 2994-A-2022	Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Centro de Capacitación Virtual de la Secretaría de Igualdad de Género.	351
Pub. No. 2995-A-2022	Lineamientos para la Emisión de Códigos de Ética y Conducta Empresarial.	361
Pub. No. 2996-A-2022	Convocatoria Pública Estatal Número 012E/2022, formulada por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.	368
Pub. No. 2997-A-2022	Resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal Número EO-907077974-N77-2022, formulada por LA COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	371
Pub. No. 2998-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación Número 0808/DRP/2019, instaurado a la C. MARÍA TERESA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.	372
Pub. No. 2999-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación Número 0997/DRP/2019, instaurado al C. JOSÉ RAQUEL GUZMÁN DEMEZA.	374



Publicación No. 2993-A-2022



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.  
Julio de 2022



## Índice

Contenido	Paginas
Autorización	
Introducción	
Antecedentes	
Marco Normativo Aplicable	
Misión	
Visión	
Organigrama y Funciones	
Glosario de Términos	
Grupo de Trabajo	



## Autorización

Con fundamento en el artículo 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y del artículo 14 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, se expide el presente Manual de Organización con la finalidad de proporcionar a los servidores públicos sus funciones actualizadas y autorizadas, y sea un Instrumento para la toma de decisiones.

El presente documento, entra en vigor a partir del mes de julio de 2022.

## Autoriza

Mtra. Zaynia Andrea Gil Vázquez. Secretaria.- **Rúbrica.**



## Introducción

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca es una Dependencia del Poder Ejecutivo que tiene como Objeto incentivar y fortalecer la producción y productividad agrícola, ganadera y acuícola pesquera, con acciones de reconversión productiva y agroindustrial, transferencia de tecnología, mejoramiento genético, regulación fitosanitaria infraestructura productiva, maquinaria y equipo, esquemas de financiamiento y comercialización en las cadenas productivas.

Por lo anterior y para elevar la calidad de los servicios que proporciona, es necesario que cuente con un documento que presente una visión de conjunto de su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos administrativos que la integran, siendo su objetivo primordial, delimitar responsabilidades, eliminar duplicidades, ayudar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y servir de orientación e información al público.

El Manual de Organización sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales contienen información del Organismo Público referente a: Antecedentes, Marco Normativo Aplicable, Misión, Visión, Organigrama, Funciones de los Organos Administrativos y Glosario de Términos.

## Antecedentes

La Finca La Chacona San Isidro y Corral de Piedra, estaba destinada a la Secretaría de Educación Pública para el funcionamiento de la Escuela Práctica de Agricultura Mactumactzá, pero el 27 de enero de 1949 fue desincorporada y se autorizó por acuerdo presidencial y por medio de bienes nacionales, donarla al Gobierno del Estado, estableciendo un laboratorio de inseminación artificial para fomentar el incremento de la Ganadería en el Estado.

En el periodo 1952-1957, las actividades del Centro Demostrativo Agropecuario estaban enfocadas fundamentalmente al sector agropecuario, con el propósito de promover acciones para mejorar el nivel de vida del campesino.

El 10 de agosto de 1977, mediante decreto no. 114, publicado en alcance al periódico oficial no. 32, se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y se crea la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo objetivo primordial es planear, programar, ejecutar, supervisar y controlar el desarrollo económico en las áreas de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, industria, comercio, artesanías y servicios, absorbiendo las actividades de la Dirección de Agricultura y Ganadería.

El 25 de mayo de 1983, mediante decreto 103, publicado en alcance al periódico oficial no. 21, se establecen las bases de organización de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado, modificándose la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico a quedar como Secretaría de Desarrollo Rural, cuyo objetivo central es el estudio de las zonas marginadas y rurales en el Estado, así como promover su desarrollo, planear, estructurar y fortalecer los planes de desarrollo agrícola, pecuario, forestal, frutícola, pesca y recursos del mar.

El 08 de diciembre de 1988, mediante decreto no. 8 publicado en el periódico oficial no. 1 se modifica la denominación de la Secretaría de Desarrollo Rural hasta quedar como Secretaría de Desarrollo



Rural y Fomento Económico, cuyo objetivo central, es el de proponer, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas y programas relativos al fomento de la actividad, agrícola, pecuaria, silvícola, frutícola, hortícola, apícola, florícola y piscícola; así como al fomento de la actividad económica como la artesanal, turística, comercial e industrial.

El 24 de enero de 1990, mediante decreto no. 16 publicado en el periódico oficial no. 58, se modifica la denominación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Económico y queda como Secretaría de Desarrollo Rural, cuyo objetivo primordial es el de proponer la normatividad y la programación de la producción agrícola, ganadera, forestal, pesquera e hidráulica, así como el fomento de la agroindustria e industria rural y en general la atención y solución de los problemas rurales de la entidad separándose las actividades relativas al fomento económico.

El 04 de noviembre de 1991, mediante decreto no. 03 publicado en el periódico oficial no. 167, se modifica la denominación de la Secretaría de Desarrollo Rural a quedar como Secretaría de Desarrollo Rural y Ecología.

El 31 de diciembre de 1997, mediante decreto no. 06, se crea como órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Consejo Estatal del Café.

El 01 de mayo de 1998, se crea dentro de la estructura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Subsecretaría de Comercialización y Fomento Agroindustrial mediante dictamen no. OMG/DMG/043/98 del 18 de junio de 1998.

El 14 de abril de 1999, mediante acuerdo del Ejecutivo Estatal publicado en el periódico oficial no. 020, se adicionan, reforman y derogan diversos artículos del acuerdo que crea el CEIDPHPACH, para regularizarlo como órgano descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

El 08 de diciembre del 2000, mediante modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, publicada en el periódico oficial número 001, se cambia la denominación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería por la de Secretaría de Desarrollo Rural, se incorporan nuevas funciones y atribuciones, creándose la Subsecretaría de Ganadería, la Subsecretaría de Desarrollo Forestal y la Subsecretaría de Asuntos Agrarios. La Subsecretaría de Agricultura y Ganadería permanece únicamente como Subsecretaría de Agricultura, de igual forma el Centro de investigación y desarrollo de producción hortícola y de plantaciones agroindustriales del Estado de Chiapas (CEIDPHPACH) cambia su denominación a Coordinación de plantaciones (COPLANTA). Mediante modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, publicada en el periódico oficial número 400 tomo II del día Jueves 7 de Diciembre del año 2006, se cambia la denominación de la Secretaría de Desarrollo Rural por el de Secretaría del Campo de acuerdo al Dictamen SA/SUBDAT/DDA/417/2006, emitido por la entonces Secretaría de Administración. De igual forma con dictamen SH/SUBA/DGRH/242/2009, mediante el cual se crea el Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas, se cancelan la Unidad de Divulgación Sectorial y la Unidad de Promoción Sectorial.

A través del periódico oficial No. 275, Tomo III de fecha 30 de Diciembre de 2010, se publicó el Decreto No. 015 en el cual la Dirección de Infraestructura Rural, pasa a formar parte del Instituto de Reconversión Productiva y Bioenergéticos (IRBIO). Posteriormente a través del Decreto No. 292, Periódico Oficial No. 321, de fecha de 11 de agosto del 2011, tomo III, mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, adscrita a la Secretaría del Campo se transfiere a la Secretaría General de Gobierno



Mediante Decreto No. 405, publicado en el Periódico Oficial No. 078, Tomo III, el 31 de Diciembre del 2013, se transfiere la Subsecretaría de Desarrollo Forestal a la Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural.

Por medio de la publicación en el periódico número 118-2a. Sección de fecha 02 de julio de 2014, Pub. No. 565-A-2014, se desincorpora la coordinación de fomento Agroalimentario Sustentable para incorporarla a la Secretaría General de Gobierno.

Mediante Decreto No. 20 del periódico oficial No. 414 del 08 de diciembre de 2018, la Secretaría de Pesca y Acuicultura, se adhiere a la Secretaría del Campo para crear la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la cual autorizó la nueva estructura mediante Dictamen No. SH/CGRH/DEO/250/2018, a partir del 16 de diciembre del año 2018.

Derivado de la dinámica de la Administración Pública, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca busca la armonización de las estructuras organizacionales, por lo que se realiza adecuación de funciones y plantilla de plazas, para lo cual se emitió Dictamen No. SH/CGRH/DEO/133/2021.

### **Marco Normativo Aplicable**

- Ley Federal de Sanidad Animal.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley sobre Cámaras Agrícolas que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Servicio Civil para los Municipios y el Estado de Chiapas
- Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas.
- Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado Chiapas.
- Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Chiapas.
- Ley de Organizaciones Ganaderas.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Chiapas.





- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca.
- Manual de Inducción de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca.

### **Misión**

Impulsar el desarrollo agropecuario y acuícola-pesquero, mediante la preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales con potencial productivo, aplicando esquemas de sanidad e inocuidad, reconversión productiva, tecnologías innovadoras, investigación, organización, capacitación y asistencia técnica integral, financiamiento y comercialización, que propicien incrementos en su producción y productividad, para alcanzar una seguridad agroalimentaria, pesquera y acuícola en la entidad.

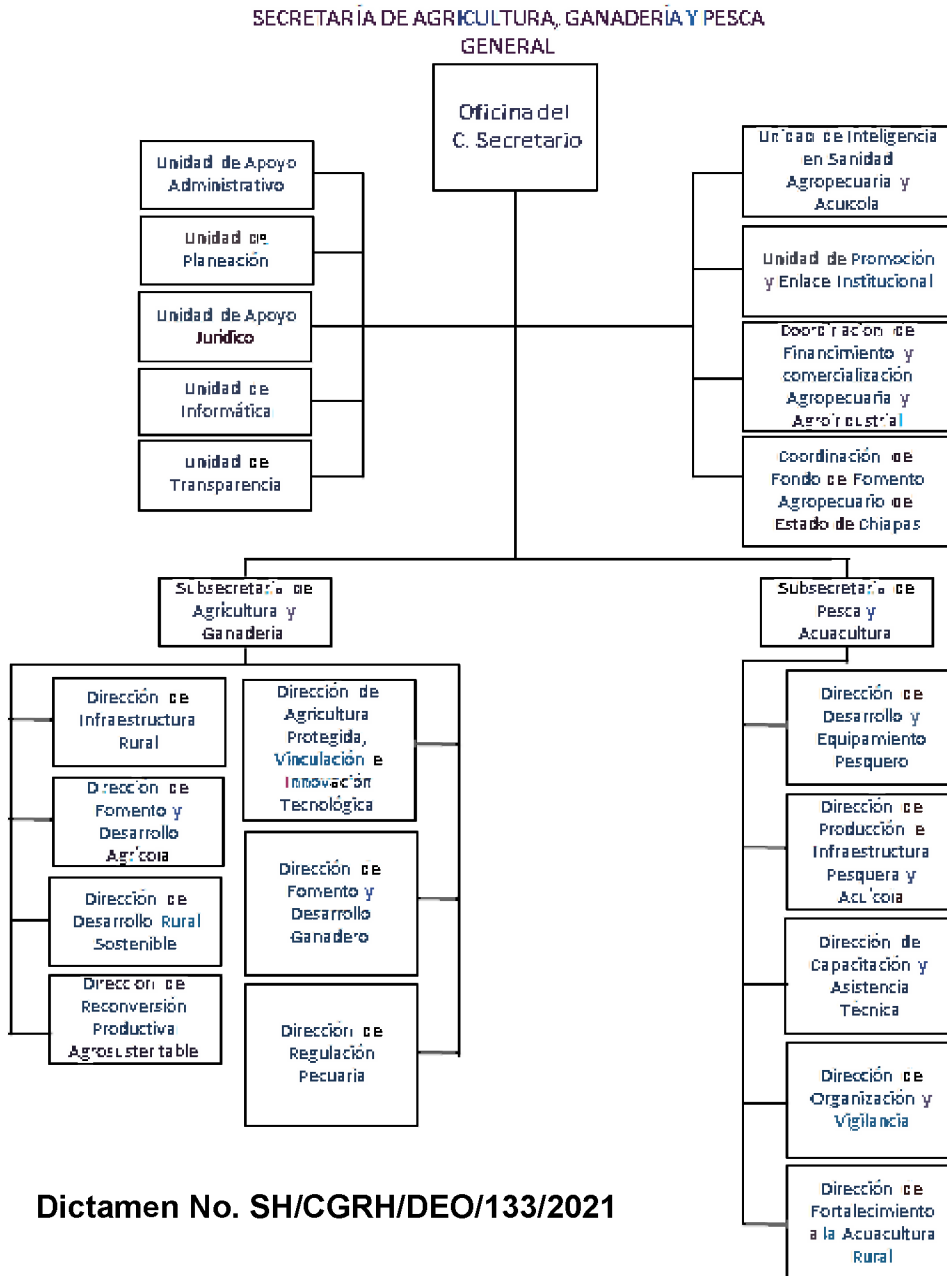
### **Visión**

Ser una dependencia eficaz y eficiente, que fortalezca el crecimiento de la actividad económica primaria del Estado, mediante la gestión y aplicación de programas y proyectos sustentables en territorios potencialmente productivos y delimitados, donde los productores y pescadores transiten hacia un Desarrollo Rural Sostenible para generar una economía agroalimentaria, pesquera y acuícola rentable.



# Organigrama y Funciones

## Organigrama General



**Órgano Administrativo:** Oficina del C. Secretario.

**Propósito:** Dirigir, coordinar y conducir de conformidad con el Plan Nacional y Estatal, proyectos, programas de desarrollo agropecuario, acciones y políticas de fomento y desarrollo para el Estado, aplicando estrategias de asesoría y asistencia técnica e innovaciones tecnológicas tendientes a aprovechar en forma eficiente el potencial productivo del sector agropecuario chiapaneco.

**Funciones:**

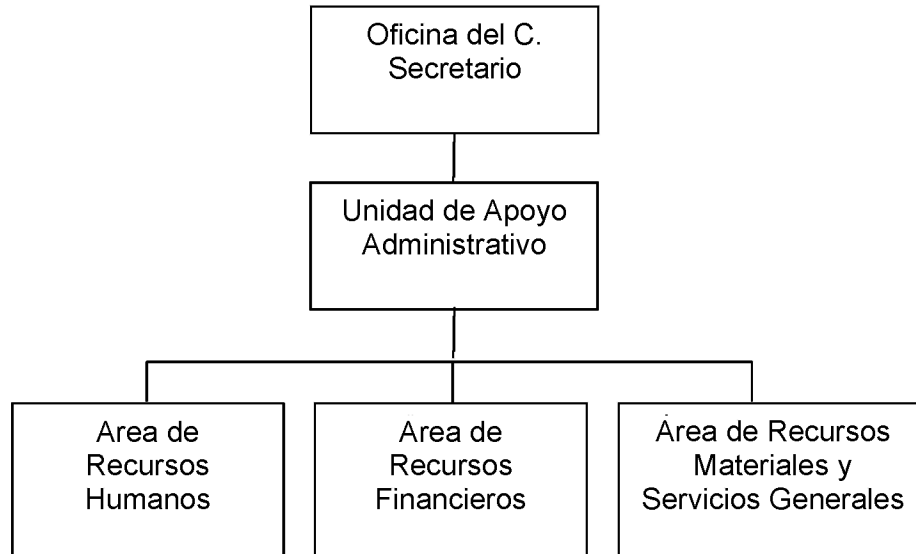
- Proponer al Ejecutivo del Estado las políticas de desarrollo rural, agricultura, ganadería y pesca, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, así como promover acciones, programas y proyectos que permitan detonar dichos sectores.
- Suscribir, a través del área que determine su Reglamento Interior, con la federación convenios de colaboración para coadyuvar en actividades de su competencia.
- Promover el desarrollo de las actividades pesqueras en las aguas marinas costeras y las interiores de la Entidad, proponiendo, formulando y conduciendo las políticas públicas estatales correspondientes.
- Elaborar y presentar al Titular del Ejecutivo del Estado los programas y acciones en materia de ganadería, pesca y agricultura que requiera la Entidad, en apego a las disposiciones legales aplicables.
- Ejecutar y evaluar los programas para promover el empleo en el medio rural, estableciendo acciones que tiendan a incrementar la productividad y rentabilidad de sus actividades.
- Formular, dirigir y supervisar los programas y las actividades relacionados con la asistencia técnica y la capacitación para impulsar la agricultura, ganadería, pesca, apicultura y avicultura.
- Proporcionar apoyo y asesoría a los sectores privado y social para la elaboración de proyectos de inversión y estudios de factibilidad que detonen el desarrollo de la ganadería, agricultura y pesca en la Entidad.
- Fomentar la educación, investigación científica y programas de tecnología apropiada para el campo, pesca y acuicultura, ganadería y agricultura, recopilando la información y estadísticas de cada sector, en coordinación con la Secretaría de Educación y las instituciones de enseñanza e investigación.
- Concertar con el sector privado y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, los programas de sanidad animal y vegetal, pesca, agricultura y ganadería.
- Participar con la Secretaría de Hacienda, en la determinación de criterios generales para el establecimiento de apoyos financieros, necesarios para el fomento de la producción agrícola, pesquera y ganadera, de acuerdo con los programas autorizados.



- Establecer los controles necesarios para garantizar la calidad de los productos para la alimentación animal y en la nutrición vegetal.
- Ejercer las atribuciones y funciones que en materia agropecuaria y de desarrollo rural, corresponda al Estado en términos de los acuerdos, convenios y decretos correspondientes.
- Promover el desarrollo de la infraestructura agroindustrial y la comercialización de productos agrícolas fomentando la exportación en coordinación con las autoridades competentes.
- Organizar y patrocinar congresos, concursos y eventos de divulgación agrícola, pesquera y ganadera que promuevan el desarrollo de las actividades del sector rural.
- Promover las plantaciones, organizar a los productores y fomentar la industria, comercialización y financiamiento de productos agroindustriales, frutales, hortícolas y tradicionales, a través de proyectos y programas de ejecución estatal y federal que correspondan.
- Promover el desarrollo regional armónico, con proyectos pertinentes que contribuyan al incremento de los ingresos de los productores al fortalecimiento de la economía del Estado, y con ello al mejoramiento de la calidad de vida familiar y comunitaria; así como la preservación y aprovechamiento del germoplasma nativo, a través de las colecciones vivas, jardines agronómicos y la promoción de cultivos tradicionales desarrollando estrategias para su viabilidad comercial.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Unidad de Apoyo Administrativo.

**Propósito:** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría.

**Funciones:**

- Coordinar los registros de los movimientos nominales y las incidencias del personal de la Secretaría, en el Sistema de Nómina del Estado de Chiapas, para la elaboración y timbrado de la nómina por parte de la Secretaría de Hacienda.
- Supervisar el trámite de evaluación, cursos de capacitación y adiestramiento para el desarrollo del personal de la Secretaría, ante la instancia correspondiente.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales administrativos, para su difusión y aplicación correspondiente. Coordinar y supervisar la elaboración e integración de proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas, para su autorización ante la Secretaría de Hacienda.
- Coordinar la elaboración e integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del gasto institucional de la Secretaría, así como de las adecuaciones presupuestales de los proyectos institucionales y de inversión.



- Supervisar el registro presupuestal, contable y cierre correspondiente de los proyectos Institucionales e inversión en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) de las operaciones de la Secretaría.
- Coordinar y supervisar que el pago a proveedores, prestadores de servicios, viáticos y combustible sean solicitados por los órganos administrativos de acuerdo a la normatividad, así como el pago del entero correspondiente a la retención del 2% sobre nóminas por mano de obra y 6% adicional.
- Coordinar la elaboración del informe financiero y presupuestal para la integración de la Cuenta Pública.
- Coordinar la Integración del Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría, SIAPE Sistema Integral de Administración del patrimonio del Estado, así también la adquisición de bienes e insumos, la contratación de servicios, que sean solicitados por los órganos administrativos de acuerdo a la normatividad.
- Supervisar el control del inventario y registro de los bienes muebles de la Secretaría, así como del parque vehicular en la Suite Integral de Administración del Patrimonio del Estado (SIAPE).
- Coordinar el trámite de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los bienes muebles e inmuebles y el parque vehicular de la Secretaría.
- Coordinar las solventaciones de las observaciones derivadas de las auditorias, determinadas por los órganos de fiscalización.

**Órgano Administrativo:** Área de Recursos Humanos.

**Propósito:** Controlar los recursos humanos de la Secretaría, para eficientar su operatividad.

**Funciones:**

- Registrar los movimientos nominales y las incidencias del personal de la Secretaría, en el Sistema de Nómina del Estado de Chiapas, para la elaboración y timbrado de la nómina por parte de la Secretaría de Hacienda.
- Tramitar la inscripción, de Alta, Modificación Salarial y Baja del personal de Gasto Corriente de la Secretaría ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Tramitar solicitudes de evaluación, cursos de capacitación y adiestramiento para el desarrollo del personal de la Secretaría, ante la instancia correspondiente.
- Elaborar o actualizar los manuales administrativos en coordinación con los órganos que integran la Secretaría, para su difusión y aplicación correspondiente.



- Elaborar e integrar proyectos de reestructuración orgánica y plantilla de plazas, en coordinación con los órganos administrativos que integran la Secretaría, para su autorización ante la Secretaría de Hacienda.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Servicios Personales, de la Secretaría, así como realizar las adecuaciones presupuestales que correspondan.

**Órgano Administrativo:** Área de Recursos Financieros.

**Propósito:** Controlar los recursos financieros asignados al organismo público, para atender requerimientos de los diferentes órganos administrativos que lo conforman.

**Funciones:**

- Realizar diariamente el registro presupuestal y contable de las operaciones generadas por esta Secretaría, así como las adecuaciones presupuestales en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), así como la elaboración del cierre presupuestal y contable mensual.
- Realizar y tramitar a petición de los líderes de los diversos proyectos órdenes de pago a Proveedores y Contratistas ante la Secretaría de Hacienda por los conceptos de pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios y viáticos al personal de la Secretaría.
- Realizar pago del entero correspondiente a la retención del 2% sobre nóminas por mano de obra y 6% adicional.
- Elaborar el informe financiero y presupuestal para la integración de la cuenta pública Trimestral ante la Secretaría de Hacienda.
- Capturar en sistema SAPE el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría.
- Elaborar las solventaciones de las observaciones derivadas de las auditorías, determinadas por los órganos de fiscalización

**Órgano Administrativo:** Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Propósito:** Otorgar el suministro de insumos y servicios que requieren los diferentes órganos administrativos de la Secretaría, con racionalidad y austeridad presupuestaria.

**Funciones:**

- Realizar la adquisición y control de bienes e insumos, así como la contratación de servicios, para satisfacer las necesidades de los órganos administrativos de la Secretaría.

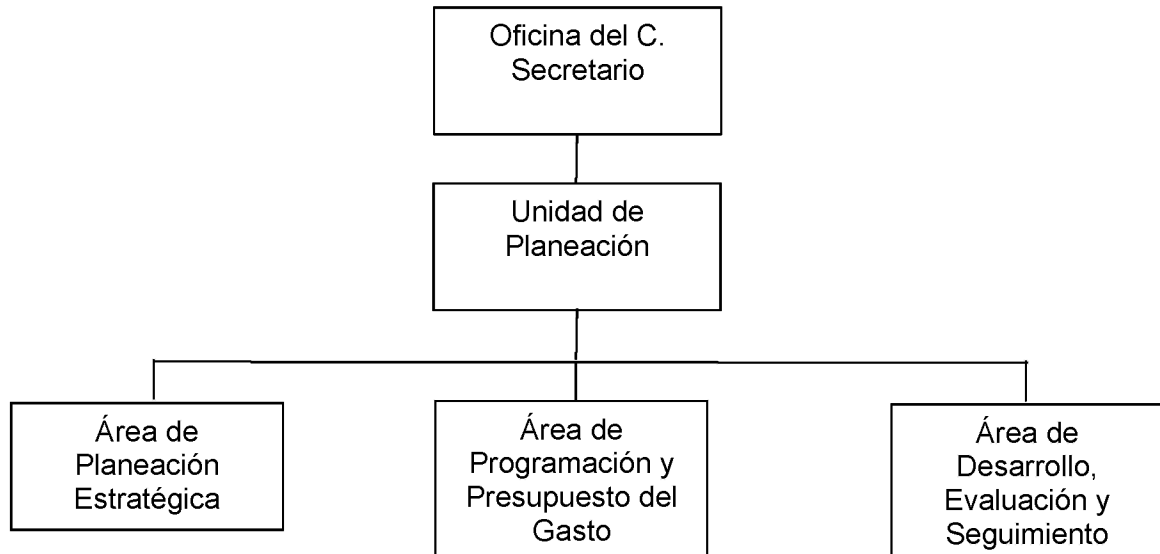


- Elaborar la Integración del Programa Anual de Adquisiciones en coordinación con los órganos administrativos de la Secretaría.
- Realizar y actualizar el inventario de los bienes muebles de la Secretaría, en el Suite Integral de Administración del Patrimonio del Estado "SIAPE", para su control correspondiente.
- Tramitar y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los bienes muebles e inmuebles y el parque vehicular de la Secretaría.
- Realizar los registros en el sistema vehicular para controlar el parque vehicular de la Secretaría.
- Controlar y supervisar el suministro de materiales, servicios de las solicitudes de los órganos administrativos.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de los Capítulos 2000 Materiales y Suministro y 3000 Servicios Generales de la Secretaría, así como realizar las adecuaciones presupuestales que correspondan.





## Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Unidad de Planeación.

**Propósito:** Coordinar el proceso del sistema presupuestario del gasto de inversión de la Secretaría, estableciendo criterios y estrategias de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación.

**Funciones:**

- Coordinar las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Subcomités sectorial y regional, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE).
- Coordinar los mecanismos de control y evaluación de los avances físicos de los recursos financieros provenientes de diversas fuentes de financiamiento y autorizados a la Secretaría.
- Coordinar la formulación del informe de Gobierno del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.
- Dirigir la integración de la Glosa del informe de Gobierno del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura que presenta el titular de la Secretaría en su comparecencia ante el Congreso del Estado.



- Coordinar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y los Programas Operativos Anuales de los proyectos de inversión de la Secretaría.
- Supervisar ante la dependencia normativa, las modificaciones al presupuesto en materia de gasto de inversión, que mejoren el cumplimiento de objetivos y las metas de los programas y proyectos que ejecuta la Secretaría.
- Validar los avances acumulados y cierres de ejercicio físico-financiero para la integración de la Cuenta Pública de la Secretaría.
- Dirigir y validar sectorialmente la formulación y actualización del plan estatal de desarrollo, programa sectorial, institucional y regional del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura.
- Supervisar la aplicación de la normatividad en los procesos de planeación de los órganos operativos y administrativos de la Secretaría que contribuyan al logro de los objetivos, estrategias y políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo.

**Órgano Administrativo:** Área de Planeación Estratégica.

**Propósito:** Coordinar los procesos de planeación relacionados con los programas, proyectos y acciones de la Secretaría.

**Funciones:**

- Organizar a los diferentes órganos administrativos de la Secretaría bajo criterios y lineamientos normativos en materia presupuestaria del gasto de inversión del ejercicio fiscal vigente.
- Operar la integración y validación de las Fichas de Información Básica de Proyectos (FIBAP'S) para su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos
- Operar la formulación y validación de las Cédulas de Proyectos Regionales (CPR) y Solicitud de Proyectos Regionales (SPR).
- Elaborar la cartera de propuestas de proyectos de inversión de la Secretaría en materia agropecuaria, pesquera y acuícola.
- Elaborar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Regional de Desarrollo Rural Sustentable y Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura.
- Organizar y actualizar el Grupo Estratégico de la Secretaría de acuerdo a la normatividad vigente.
- Organizar los grupos de trabajo para la integración de la información relativa a la formulación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, Institucional y Regionales.



- Operar los grupos de trabajo para la formulación y actualización del Programa Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y Programa Institucional.
- Operar a los diferentes órganos administrativos de la secretaría para la elaboración y actualización del Plan Estatal, Sectorial, Institucional y Regional del sector, acorde a la normatividad aplicable en materia de planeación.

**Órgano Administrativo:** Área de Programación y Presupuesto del Gasto.

**Propósito:** Coordinar los procesos de programación y presupuesto relacionados con los programas, proyectos y acciones de la Secretaría.

**Funciones:**

- Operar con los órganos administrativos la propuesta del programa de inversión de la Secretaría.
- Integrar la propuesta de proyectos de inversión en el sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (SAPE) para su validación ante la dependencia normativa.
- Integrar en el Sistema Integral de Administración Hacendaria (SIAHE) la Estrategia Institucional y los Programas Presupuestarios de la secretaría.
- Integrar en el sistema de Planeación (SIPLAN WEB) los programas operativos anuales de los proyectos de inversión de la Secretaría.
- Integrar la información cualitativa de los proyectos institucionales de la Secretaría en el Sistema Integral de Administración Hacendaria (SIAHE).
- Organizar a las áreas operativas y administrativas de la Secretaría para validación y autorización de los proyectos de inversión para su ejecución correspondiente.
- Elaborar el proceso de validación de las ampliaciones y/o ajustes presupuestarios a los programas y/o proyectos de inversión en los Sistemas de Planeación (SIPLAN).
- Organizar las ampliaciones y/o reducción presupuestales, de metas, beneficiarios y cambios de localidad de los programas y/o proyectos de inversión e institucional.
- Operar en la formulación de los Anexos Técnicos de Ejecución de los Programas en coinversión de recursos federales y estatales.
- Organizar a los diferentes órganos administrativos de la secretaría en materia de programación y presupuestación del gasto de inversión.



**Órgano Administrativo:** Área de Desarrollo, Evaluación y Seguimiento.

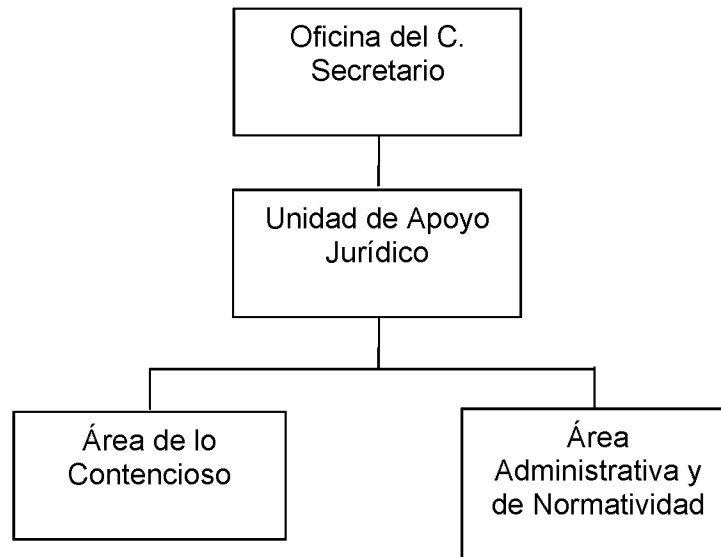
**Propósito:** Coordinar los procesos de Evaluación y Seguimiento relacionados con los programas, proyectos y acciones de la Secretaría.

**Funciones:**

- Inspeccionar el cumplimiento de componentes y actividades definidas en los proyectos de inversión e institucionales a través de los indicadores establecidos.
- Desarrollar los avances físicos-financieros de los proyectos de inversión gestionados con recursos federales, en los módulos destino y ejercicio del gasto en el Sistema de Reporte Federales Transferidos (SRFT).
- Analizar recomendaciones de mejora a los órganos administrativos de acuerdo a los incumplimientos detectados en la evaluación de los proyectos de inversión.
- Elaborar el informe de Gobierno Estatal del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesca y Agricultura en sus diferentes etapas, anteproyecto, proyecto y cierre.
- Operar la programación y los avances físicos-financieros, indicadores, numerarias y acciones relevantes de los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento de Acciones de Inversión (SISAI).
- Elaborar la evaluación de los objetivos y estrategias para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de acuerdo a los indicadores establecidos.
- Operar la glosa del sector que presenta el titular de la Secretaría en su comparecencia ante el Congreso del Estado.
- Operar los avances acumulados y cierre del ejercicio físico-financiero de la cuenta pública de la Secretaría.
- Operar trimestralmente el análisis funcional, informe de proyectos realizados y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Cuenta Pública de la Secretaría.
- Elaborar los reportes cualitativos y cuantitativos de avances de los componentes, actividades físicas y beneficiados, debidamente validados por los líderes de proyectos en el Sistema Integral de Administración Hacendaría Estatal (SIAHE).
- Organizar a los diferentes órganos administrativos de la Secretaría en materia de control, seguimiento y evaluación del gasto de inversión.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Unidad de Apoyo Jurídico.

**Propósito:** Representar legalmente a la Secretaría y a los órganos administrativos del organismo público, en las actuaciones, de su competencia.

**Funciones:**

- Dirigir jurídicamente y emitir opinión técnica jurídica a los órganos administrativos del organismo público.
- Supervisar y coordinar los asuntos jurídicos de la Secretaría en materia penal, civil, laboral y administrativo para cumplir en tiempo y forma.
- Dirigir los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que competen a la Secretaría para los efectos legales que haya lugar.
- Validar los contratos, convenios, acuerdos y demás actos que competan al organismo público para dar certeza jurídica.



- Validar las certificaciones de documentos que obren en los archivos de la Secretaría a petición de parte.
- Supervisar la publicación de los documentos que por disposición normativa deban difundirse en el Periódico Oficial.
- Coordinar la elaboración del Reglamento Interior de la Secretaría para contar con el instrumento actualizado.
- Supervisar el cumplimiento del marco normativo de la Secretaría.
- Coordinar el programa en materia de igualdad de género, al interior de la Secretaría.
- Coordinar al personal de la Secretaría, en materia de cultura de la Igualdad de Género.

**Órgano Administrativo:** Área de lo Contencioso.

**Propósito:** Asesorar y actuar en los procedimientos administrativos y judiciales donde la Secretaría sea parte, salvaguardando su personalidad jurídica y patrimonio.

**Funciones:**

- Asesorar jurídicamente y emitir opinión técnica jurídica a los órganos administrativos de la Secretaría.
- Elaborar los informes previos y justificados que sean requeridos por los juzgados Federales, en los juicios que la Secretaría sea señalada como autoridad responsable.
- Tramitar los asuntos jurídicos de la Secretaría en materia civil y laboral para cumplir en tiempo y forma.

**Órgano Administrativo:** Área Administrativa y de Normatividad

**Propósito:** Asesorar y representar a la Secretaría, otorgando certeza legal y administrativa.

**Funciones:**

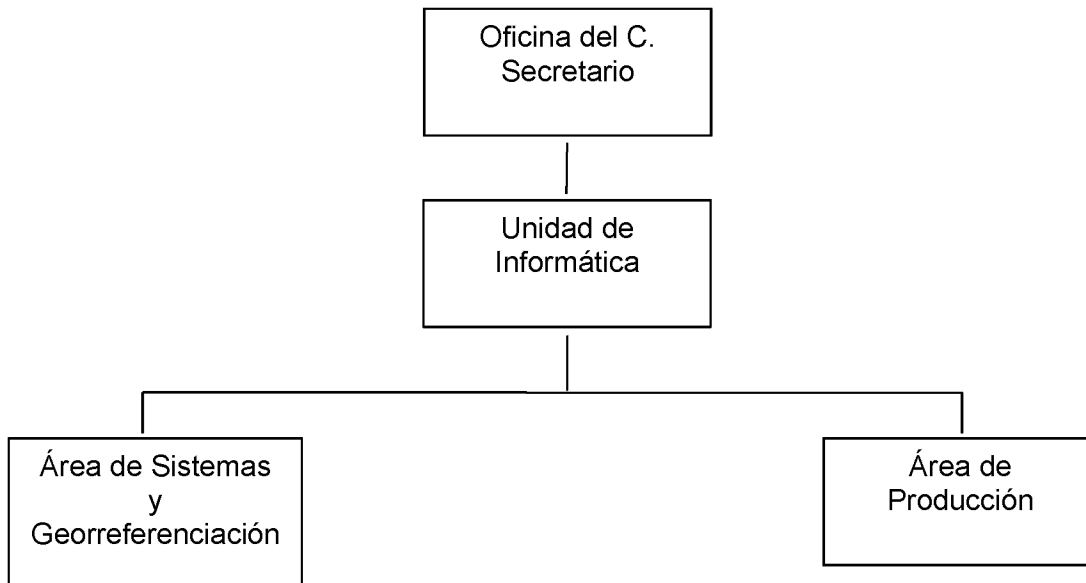
- Elaborar los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que competen a la Secretaría organismo público, para los efectos legales que haya lugar.
- Revisar los contratos, convenios, acuerdos y demás actos que competan a la Secretaría público para dar certeza jurídica.



- Elaborar y actualizar el Reglamento Interior de la Secretaría, para contar con el Instrumento actualizado.
- Realizar la difusión del marco normativo de la Secretaría para consulta y aplicación de su fundamentación.
- Ejecutar el programa en materia de igualdad de género, al interior de la Secretaría.
- Capacitar al personal de la Secretaría, en materia de la cultura de la Igualdad de Género.
- Certificar copias de documentos que obren en los archivos de la Secretaría, a petición de parte.
- Tramitar la publicación de los documentos que por disposición normativa deban difundirse en el Periódico Oficial.
- Tramitar los asuntos jurídicos de la Secretaría en materia penal y administrativo, para cumplir en tiempo y forma.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Unidad de Informática.

**Propósito:** Proveer las herramientas tecnológicas adecuadas para el uso y manejo de la información del organismo público.

**Funciones:**

- Coordinar y capacitar técnicamente, en el uso adecuado de los equipos de cómputo y sistemas de información, a los órganos administrativos de la Secretaría.
- Validar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos de la Secretaría
- Validar los respaldos de la información digital y base de datos generada por los órganos administrativos, a través de la página web y de los sistemas internos de la Secretaría.
- Coordinar y actualizar los sistemas de información internos y aplicaciones, para satisfacer los requerimientos de los órganos administrativos; así como la información de la página Web para la difusión permanente de las acciones realizadas por la Secretaría.
- Realizar el trámite de cursos de capacitación en materia de Tecnologías de Información, ante la instancia correspondiente, para el personal de la Secretaría.
- Validar el inventario de hardware y software, en coordinación con los órganos administrativos de la Secretaría.





- Supervisar la elaboración de los dictámenes de bienes informáticos, equipos de comunicación y telecomunicaciones que requiera la Secretaría para su autorización ante la instancia correspondiente.

**Órgano Administrativo:** Área de Sistemas y Georreferenciación

**Propósito:** Sistematizar los procesos técnicos, administrativos y de georreferenciación de acuerdo a la necesidad de la Secretaría.

**Funciones:**

- Desarrollar sistemas, realizando mantenimiento y actualización informáticos, servidores de la plataforma que requieran los órganos administrativos de la Secretaría.
- Realizar el análisis, diseño, desarrollo y operación de la información a publicarse en la página WEB Institucional que requieran los diferentes órganos administrativos de la Secretaría.
- Desarrollar y ejecutar herramientas eficientes y efectivas de consulta bajo esquemas de información geográfica en la página web Institucional.
- Elaborar propuestas al grupo interdisciplinario de la Secretaría con base en el acuerdo por que se regula la usabilidad y accesibilidad para los sitios de Internet del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.
- Elaborar el Plan Anual de Desarrollo de Sistemas, para su envío a la Dirección de Normatividad Tecnológica del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.

**Órgano Administrativo:** Área de Producción.

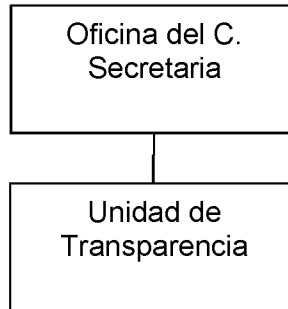
**Propósito:** Proporcionar servicios a los usuarios mediante la asistencia técnica, capacitación básica, y distribución oportuna de los recursos informáticos de la Secretaría.

**Funciones:**

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos y telefonía de la Secretaría.
- Elaborar proyectos informáticos para la adquisición de bienes informáticos de la Secretaría.
- Actualizar herramientas, insumos, sistemas y bienes informáticos para la realización de las funciones de los órganos administrativos de la Secretaría.



### Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Unidad de Transparencia

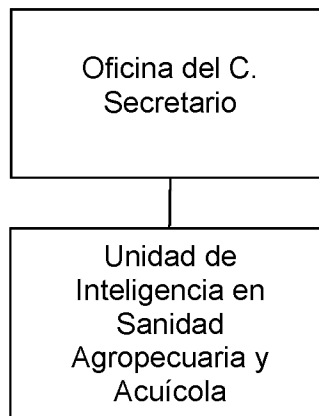
**Propósito:** Coordinar y vincular las acciones en materia de transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales así como administrar el portal de transparencia del portal de la Secretaría.

**Funciones:**

- Tramitar las solicitudes de acceso a la información y/o acceso rectificación, cancelación y oposición de datos personales para el seguimiento correspondiente.
- Difundir información respectiva a las obligaciones de transparencia a que se refiere el título sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas dentro de la Plataforma Nacional y el portal de transparencia a fin de que los Órganos Administrativos la actualicen periódicamente.
- Elaborar proyectos de acuerdos en materia de protección de datos personales, acceso a la información pública y demás disposiciones aplicables para el seguimiento correspondiente.
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad, así como salvaguardar la información de carácter reservado o confidencial.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuicola.

**Propósito:** Coordinar estrategias de Sanidad Agropecuaria y Acuicola con el SENASICA y los Organismos Auxiliares, con la finalidad de vigilar y monitorear las acciones preventivas y de plagas y enfermedades fitozoosanitarias en el Estado.

**Funciones:**

- Validar y elaborar instrumentos jurídicos en materia de coordinación mediante la celebración de acuerdos, para la generación de la información, en materia de sanidad agropecuaria y acuicola en la interacción con las instituciones y organismos auxiliares relacionados.
- Supervisar y desarrollar la implementación y operación de los planes estratégicos del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria mediante productos de inteligencia para la verificación de las acciones técnicas y estrategias programadas para el cumplimiento del programa.
- Supervisar y desarrollar los programas y proyectos operativos relacionados con las campañas fitozoosanitaria con el propósito de transparentar los avances físicos y financieros, de los recursos, cumpliendo los objetivos de los programas de trabajo de sanidad e inocuidad a cargo de los Organismos Auxiliares del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria o su equivalente.
- Coordinar y organizar acciones con la autoridad federal cuando existan contingencias de orden sanitario, para llevar a cabo estrategias de atención establecidas por los diferentes grupos estatales de emergencia.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Unidad de Promoción y Enlace Institucional.

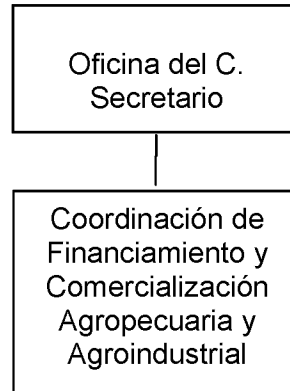
**Propósito:** Promover y difundir información de los proyectos y programas de la dependencia para que los productores de los sectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola accedan a ellos.

**Funciones:**

- Coordinar e Integrar información de las acciones y programas que implementan la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca para su difusión en cada una de las Regiones del Estado de Chiapas con el propósito de que los productores puedan acceder a dichos apoyos.
- Supervisar y elaborar material de promoción de manera impresa para dar a conocer las acciones que la dependencia implementa en los sectores agrícola, pecuario, pesquero y acuícola.
- Supervisar y elaborar material de apoyo gráfico y fotográfico, para cursos de capacitación a productores y sector educativo, medio superior y superior tomando en cuenta los convenios de vinculación de la Secretaría y el sector Educativo.
- Registrar la información en diversos medios de comunicación relacionado a los sectores agrícolas, pecuario, pesquero y acuícola para su análisis y realización de síntesis informativa.
- Coordinar y organizar la logística de las entregas de apoyos de los diferentes programas y proyectos.
- Coordinar y realizar el protocolo de eventos, foros, exposiciones, congresos y convenciones implementados por la Secretaría y en los que participa como cabeza de sector.



### Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Coordinación de Financiamiento y Comercialización Agropecuaria y Agroindustrial

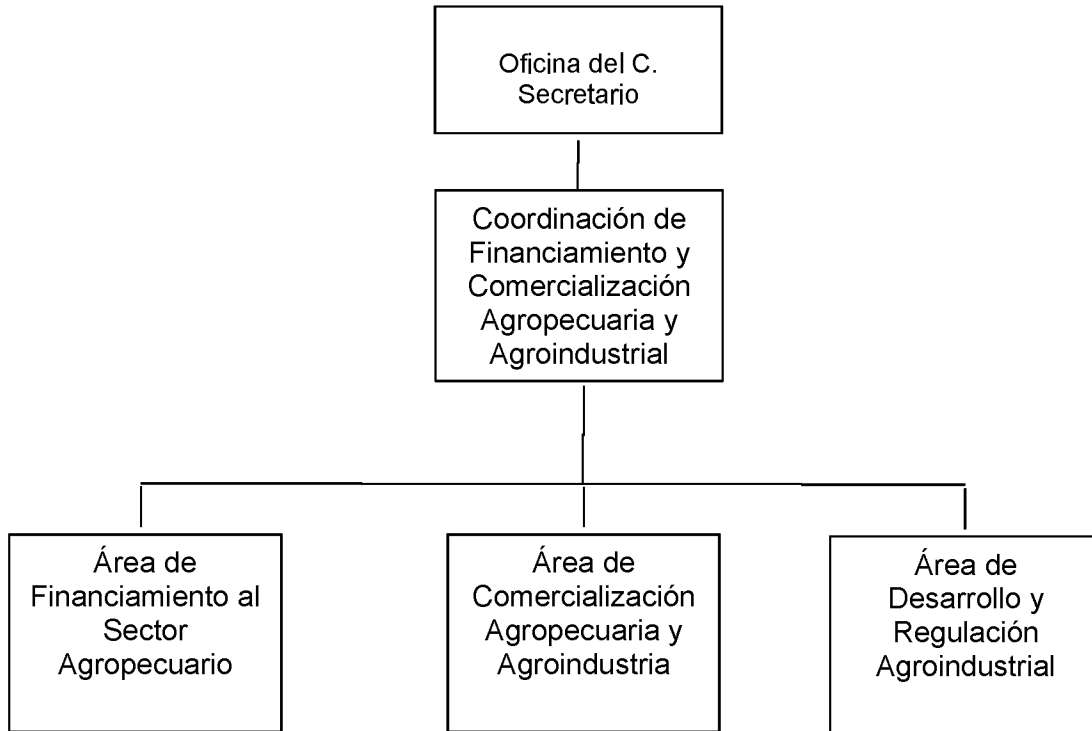
**Propósito:** Promover y coordinar acciones que permitan a los productores el acceso al financiamiento, industrialización y comercialización de sus productos y subproductos agropecuarios en los diferentes mercados mediante la asesoría, capacitación y asistencia técnica.

**Funciones:**

- Dirigir los esquemas de colaboración de los organismos públicos y privado, para financiar los proyectos de inversión agropecuarios y pesqueros.
- Supervisar el fideicomiso público Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial, FEDCA para el financiamiento de proyectos productivos técnicamente viables y financieramente rentables.
- Coordinar a los productores agropecuarios, para aumentar los niveles de productividad, calidad y la cultura de inocuidad alimentaria y mejorar la competitividad de sus productos e ingresar a nuevos canales de comercialización.
- Coordinar proyectos de inversión agroindustriales para la implementación de nuevas tecnologías, a fin de fomentar el valor agregado de la producción primaria de las Regiones del Estado, en función a la demanda de los mercados.
- Validar convenios de colaboración e intercambio de tecnologías con organismos públicos, privados y de investigación, para mejorar la calidad de los productos agropecuarios fortaleciendo el desarrollo agroindustrial.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Área de Financiamiento al Sector Agropecuario

**Propósito:** Asesorar a los productores para acceder a fondos de garantías líquidas y de aseguramiento con mezcla de recursos del gobierno público y/o privado; proponer alternativas de inversión a productores de acuerdo a las Reglas de Operación de los diferentes fondos y programas de financiamiento.

**Funciones:**

- Diseñar esquemas de colaboración con los organismos públicos y privados, para financiar los proyectos de inversión agropecuarios y pesqueros.
- Operar proyectos de pre inversión agropecuaria, para contribuir en el desarrollo productivo de la Entidad.



- Operar el fideicomiso público Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial, FEDCA para el financiamiento de proyectos productivos técnicamente viables y financieramente rentables.
- Asesorar a los productores en la elaboración de sus proyectos agropecuarios, así como en la integración del expediente técnico para su financiamiento respectivo.

**Órgano Administrativo:** Área de Comercialización Agropecuaria y Agroindustrial

**Propósito:** Promover la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, en los mercados nacionales e internacionales, induciendo la participación de productores en exposiciones de impulso comercial.

**Funciones:**

- Organizar a los productores agropecuarios, para aumentar los niveles de productividad, calidad y cultura de inocuidad alimentaria y mejorar la competitividad de sus productos para ingresar a nuevos canales de comercialización.
- Desarrollar la producción y comercialización de los productos agropecuarios demandados por los mercados.
- Integrar información sobre comercialización de productos agropecuarios y operar el sistema de precios de ventas al mayoreo en las distintas centrales de abasto del país.
- Asesorar a los productores agropecuarios en técnicas y herramientas mercadológicas para fortalecer la imagen de los productos agropecuarios.
- Desarrollar la participación de los productores agropecuarios y pesqueros en ferias y exposiciones, promoviendo relaciones comerciales, nacionales e internacionales.
- Capacitar a los productores del sector agropecuario y pesquero, en coordinación con instituciones educativas y organismos de investigación.

**Órgano Administrativo:** Área de Desarrollo y Regulación Agroindustrial

**Propósito:** Fortalecer a los productores agropecuarios en materia de desarrollo agroindustrial y valor agregado, así como, generar oportunidades y alternativas sustentables que mejoren el nivel de vida de la población.



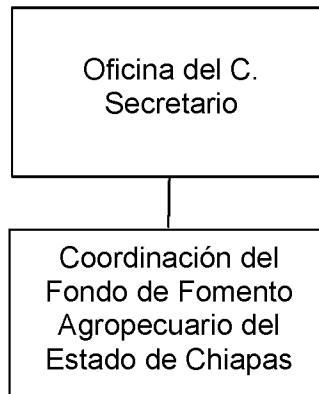
**Funciones:**

- Realizar proyectos de inversión agroindustriales para la implementación de nuevas tecnologías, a fin de fomentar el valor agregado de la producción primaria de las Regiones del Estado, en función a la demanda de los mercados.
- Organizar y promover el mejoramiento de la calidad e inocuidad de los productos agroindustriales chiapanecos por medio de capacitación en buenas practicas agropecuarias que permitan mayor competitividad y posicionamiento en los mercados locales, nacional e internacional.
- Asesorar los procesos y sistemas de producción agroindustrial que promuevan el mejoramiento de los micros y pequeñas empresas promoviendo la marca comercial del producto.
- Asesorar a las asociaciones y alianzas estratégicas, para promover la eficiencia y competitividad del sector agroindustrial, fortaleciendo las cadenas agroalimentarias.
- Realizar convenios de colaboración e intercambio de tecnologías con organismos públicos, privados y de investigación, para mejorar la calidad de los productos agropecuarios fortaleciendo el desarrollo agroindustrial.
- Desarrollar y fomentar la agroindustria rural orgánica, con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible.
- Realizar foros, talleres, cursos, entre otros, de transferencia tecnológica, con la finalidad de incentivar el desarrollo agroindustrial.





### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE).

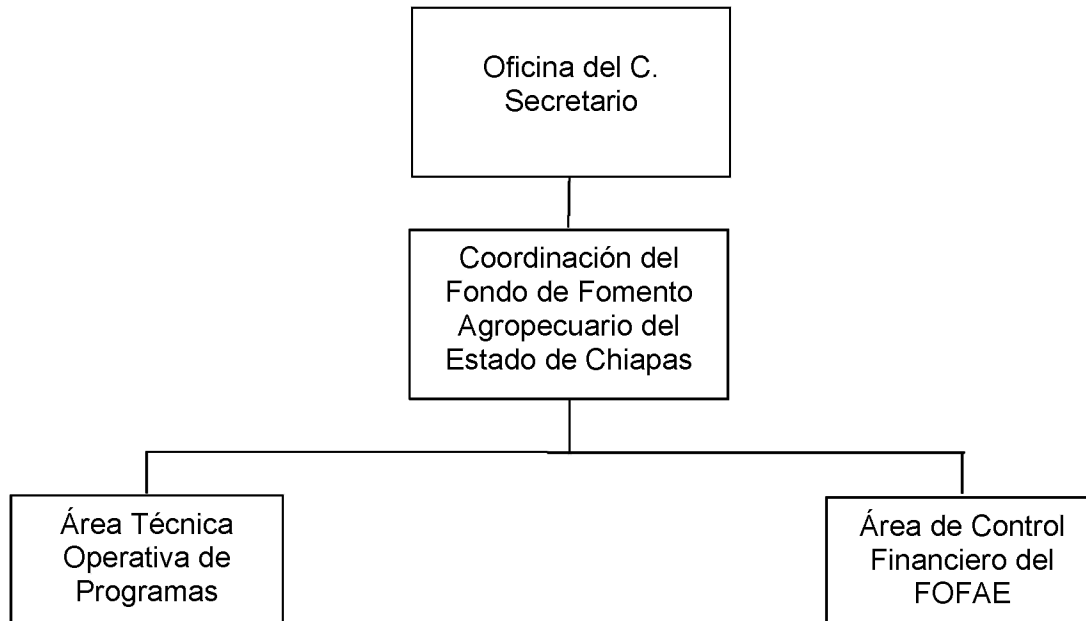
**Propósito:** Atender las instrucciones emitidas por el H. Comité Técnico del FOFAE, como órgano de máxima decisión del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas "FOFAE", con el fin de administrar, los recursos federales y estatales de los programas concurrentes.

#### Funciones

- Coordinar las acciones para la, administración inversión y liberación de los recursos federales y estatales del fideicomiso "FOFAE".
- Realizar las gestiones ante el fiduciario para la apertura, operación y cierre de cuentas para los recursos del fideicomiso "FOFAE".
- Autorizar las solicitudes de liberación de recursos del fideicomiso presentadas por las instancias ejecutoras de los programas concurrentes, para la elaboración de las instrucciones al fiduciario.
- Autorizar las gestiones ante el fiduciario para la apertura de las cuentas, liberación de recursos, así como la inversión de los recursos disponibles y cierre de cuentas de los recursos del fideicomiso "FOFAE".
- Dirigir los informes contables y la Cuenta Pública para su presentación ante la Secretaría de Hacienda.
- Supervisar las declaraciones fiscales que se deriven de la aplicación de los recursos del fideicomiso "FOFAE".



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Área Técnica Operativa de Programas

**Propósito:** Realizar las acciones interinstitucionales, para la implementación de los programas concurrentes en beneficio de los productores agropecuarios, de pesca y acuícolas de nuestra Entidad, asesorar técnica y normativa en la aplicación de los recursos Federales y Estatales radicados al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario de Estado de Chiapas.

#### Funciones

- Diseñar formatos que permitan transparentar la aplicación y destino de los recursos autorizados en los anexos técnicos específicos.
- Asesorar en la integración de programas de trabajo para la aplicación de los recursos de los programas concurrentes.
- Asesorar sobre la normatividad aplicable al fideicomiso "FOFAE" y a los programas concurrentes.



**Órgano Administrativo:** Área de Control Financiero del “FOFAE”

**Propósito:** Realizar acciones para la aplicación de los recursos federales y estatales radicados al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario de Estado de Chiapas, para la implementación de los programas concurrentes en beneficio de los productores agropecuarios, de pesca y acuícolas del Estado de Chiapas.

### **Funciones**

- Integrar el expediente con los acuerdos del H. Comité técnico del “FOFAE”, para el seguimiento de los mismos.
- Realizar análisis de los anexos técnicos específicos autorizados para su aplicación correspondiente.
- Realizar las gestiones ante el fiduciario para la apertura, operación y cierre de cuentas para los recursos del fideicomiso “FOFAE”.
- Tramitar las solicitudes de liberación de recursos del fideicomiso presentadas por las instancias ejecutoras de los programas concurrentes, para la elaboración de las instrucciones al fiduciario.
- Realizar las gestiones ante el fiduciario para la apertura de las cuentas, liberación de recursos, así como la inversión de los recursos disponibles y cierre de cuentas de los recursos del fideicomiso “FOFAE”.
- Realizar la revisión de la información de los recursos del fideicomiso “FOFAE” en los sistemas institucionales hasta el informe del cierre finiquito.
- Integrar información para las auditorías de los órganos fiscalizadores relacionadas con el Fideicomiso “FOFAE” y de los programas concurrentes hasta su solventación.
- Elaborar los informes contables y la Cuenta Pública para su presentación ante la Secretaría de Hacienda.
- Realizar las declaraciones fiscales que se deriven de la aplicación de los recursos del fideicomiso “FOFAE”.
- Realizar el resguardo y custodia de la información comprobatoria del gasto de los recursos del fideicomiso “FOFAE”.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

**Propósito:** Promover el desarrollo de la producción y productividad en las actividades agropecuarias en el Estado, impulsando proyectos, que generen acciones para el cuidado del medio ambiente, y mejorar técnicas para elevar los estándares de calidad, y encontrar mejores mercados para que los productores obtengan mejores recursos económicos, y la sociedad tenga la certeza de consumir alimentos sanos.

**Funciones:**

- Coordinar las obras de infraestructura agropecuaria, que permiten el desarrollo de la actividad agropecuaria en beneficios del sector.
- Validar los expedientes técnicos de infraestructura básica agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola, para conocer los costos de la inversión en las obras de agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola.
- Dirigir la asistencia técnica, asesoría y capacitación del sector agropecuario para el incremento de la productividad y la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias con potencial de crecimiento y de inclusión en los mercados
- Validar convenios de concertación y/o anexos de ejecución y técnico para la mezcla de recursos en coordinación con las dependencias Federales, Estatales y/o Municipales para la ejecución de proyectos o programas Agropecuarias, Hidroagrícolas y/o Acuícolas.
- Supervisar los recursos autorizados en las obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola por conceptos de anticipos, estimaciones y finiquitos.



- Dirigir la aplicación de la metodología agrícola para incrementar la producción de cultivos básicos, cíclicos y perenes.
- Supervisar los organismos públicos, estatales y municipales, para obtener recursos para el fortalecimiento de la actividad y atención de contingencias climatológicas en granos básicos.
- Evaluar la logística para la entrega recepción de los apoyos a productores elegibles de cultivos cíclicos y perennes así como la aplicación de métodos de prevención y control de plagas para los cultivos cíclicos y perennes.
- Coordinar las investigaciones enfocadas a la transferencia de tecnologías, capacitación, organización y vinculación en beneficio de las unidades de producción familiar.
- Dirigir el desarrollo sostenible del sector rural, por medio de la gestión de innovaciones aplicables al campo y de fortalecimiento de los organismos de la sociedad civil y su integración a las cadenas de valor.
- Supervisar la productividad agrícola, a través del fortalecimiento de los sistemas de producción con prácticas sostenibles incluyentes e impulsar la reconversión en función del potencial productivo y condiciones agroclimáticas, promoviendo la asociación de productores de frutales con cultivos básicos, la diversificación de cultivos y el desarrollo de capacidades de los productores.
- Supervisar el desarrollo hortoflorícola de manera sostenible e incluyente para el desarrollo de los pueblos y comunidades de las regiones socioeconómicas del Estado.
- Dirigir el desarrollo sostenible de la actividad pecuaria con esquemas para el incremento de la rentabilidad de las explotaciones.
- Controlar la regularización de los rastros municipales y concesionados de la Entidad.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Dirección de Infraestructura Rural.

**Propósito:** Promover y participar en el incremento de la producción rural mediante las construcción y rehabilitación de obras encaminadas a mejorar la infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola en nuestra Entidad, así como la capacitación, actualización e investigación con acciones en beneficio de los productores.

**Funciones:**

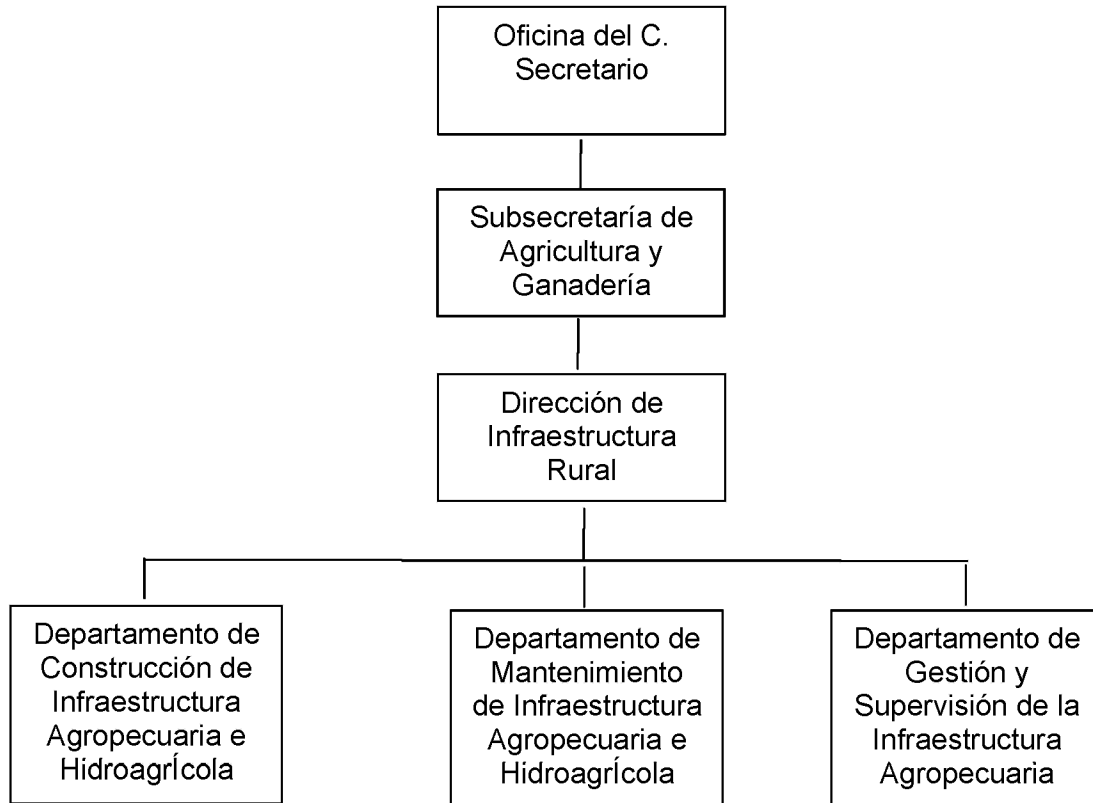
- Evaluar e identificar áreas territoriales prioritarias de obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola para el mejoramiento de la infraestructura en la materia.
- Evaluar los expedientes técnicos de infraestructura básica agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola para conocer los costos de la inversión en las obras a realizar.
- Supervisar las acciones de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola, tales como bordos, jagüelles, apertura de caminos saca cosecha, terraplenes, y destronques para proceder a la ejecución de la construcción.
- Coordinar y dar asistencia técnica a los usuarios de las obras de infraestructura agropecuaria e hidroagrícola y/o acuícola, para el mejor manejo y funcionamiento de las obras.



- Coordinar los proyectos y programas de maquinaria pesada para el mantenimiento de acciones de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola.
- Coordinar la ejecución del proyecto de mantenimiento de la maquinaria pesada y parque vehicular del proyecto para cumplir con las metas establecidas con la finalidad de proveer acciones preventivas y correctivas.
- Supervisar los módulos de productores en los sistemas de riego tecnificado para el incremento de su producción.
- Coordinar la asistencia técnica a los usuarios de las áreas de riego para el incremento de su producción.
- Coordinar la elaboración de convenios de concertación y/o anexos de ejecución y técnico para la mezcla de recursos en coordinación con las dependencias Federales, Estatales y/o Municipales para la ejecución de proyectos o programas Agropecuarias, Hidroagrícolas y/o Acuícolas.
- Evaluar expedientes unitarios de proyectos de obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola para seguimiento en las diversas etapas de la obra.
- Supervisar los recursos autorizados en las obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola. para pagos por conceptos de anticipos, estimaciones y finiquitos.
- Supervisar el trámite de acuerdo a las reglas de operación de obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola para gestionar recursos y ejecutar proyectos federalizados.
- Elaborar y revisar expedientes técnicos federales, estatales y municipales que consideren recursos para la construcción de obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola.



**Organigrama Específico**



Órgano Administrativo: Departamento de Construcción de Infraestructura Agropecuaria e Hidroagrícola.

**Propósito:** Aplicar labores encaminadas a la ejecución de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola, por medio de la construcción de obras enfocadas al mejoramiento de la producción rural estatal, en beneficio del campo.

**Funciones:**

- Realizar la identificación de áreas territoriales prioritarias de obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola para el mejoramiento de la infraestructura en la materia.





- Elaborar expedientes técnicos de infraestructura básica agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola para conocer los costos de la inversión en las obras a realizar.
- Ejecutar obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola, tales como bordos, jagüelles, apertura de caminos saca cosecha, terraplenes, y destronques para proceder a la ejecución de la construcción.
- Asesorar y dar asistencia técnica a los usuarios de las obras de infraestructura agropecuaria e hidroagrícola y/o acuícola, para el mejor manejo y funcionamiento de las obras.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Mantenimiento de Infraestructura Agropecuaria e Hidroagrícola.

**Propósito:** Impulsar y participar en el crecimiento de la producción rural de nuestra Entidad implementando actividades encaminadas a mejorar la infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola.

**Funciones:**

- Elaborar proyectos y programas de maquinaria pesada para el mantenimiento de acciones de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola.
- Realizar acciones preventivas y correctivas para el mantenimiento de la maquinaria pesada y parque vehicular del proyecto.
- Realizar la ejecución de las acciones programadas de mantenimiento de la maquinaria pesada y parque vehicular del proyecto para cumplir con las metas establecidas.
- Asesorar a los módulos de productores en sistemas de riego tecnificado para el incremento de su producción.
- Realizar y dar asistencia técnica a los usuarios de las áreas de riego para el incremento de su producción.
- Elaborar convenios de concertación y/o anexos de ejecución y técnico para la mezcla de recursos en coordinación con las dependencias Federales, Estatales y/o Municipales para la ejecución de proyectos o programas Agropecuarias, Hidroagrícolas y/o Acuícolas.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Gestión y Supervisión de la Infraestructura Agropecuaria

**Propósito:** Gestionar seguimientos de construcción y rehabilitación de obras en infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola la Entidad para fomentar y participar en el incremento de la producción rural de Chiapas.



**Funciones:**

- Realizar el seguimiento de los proyectos de obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola para verificar que se cumplan las metas.
- Integrar expedientes unitarios de proyectos de obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola para seguimiento en las diversas etapas de la obra.
- Tramitar recursos para obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola. para pagos por conceptos de anticipos, estimaciones y finiquitos.
- Realizar el trámite para gestionar recursos federales para ejecutar infraestructura Agropecuaria.
- Revisar expedientes técnicos federales, estatales y municipales para la construcción de obras de infraestructura agropecuaria, hidroagrícola y/o acuícola.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Dirección de Fomento y Desarrollo Agrícola

**Propósito:** Contribuir al mejoramiento integral social de los productores agrícolas, con la generación de alimentos y empleos, asegurando la conservación permanente de los Recursos Naturales.

**Funciones:**

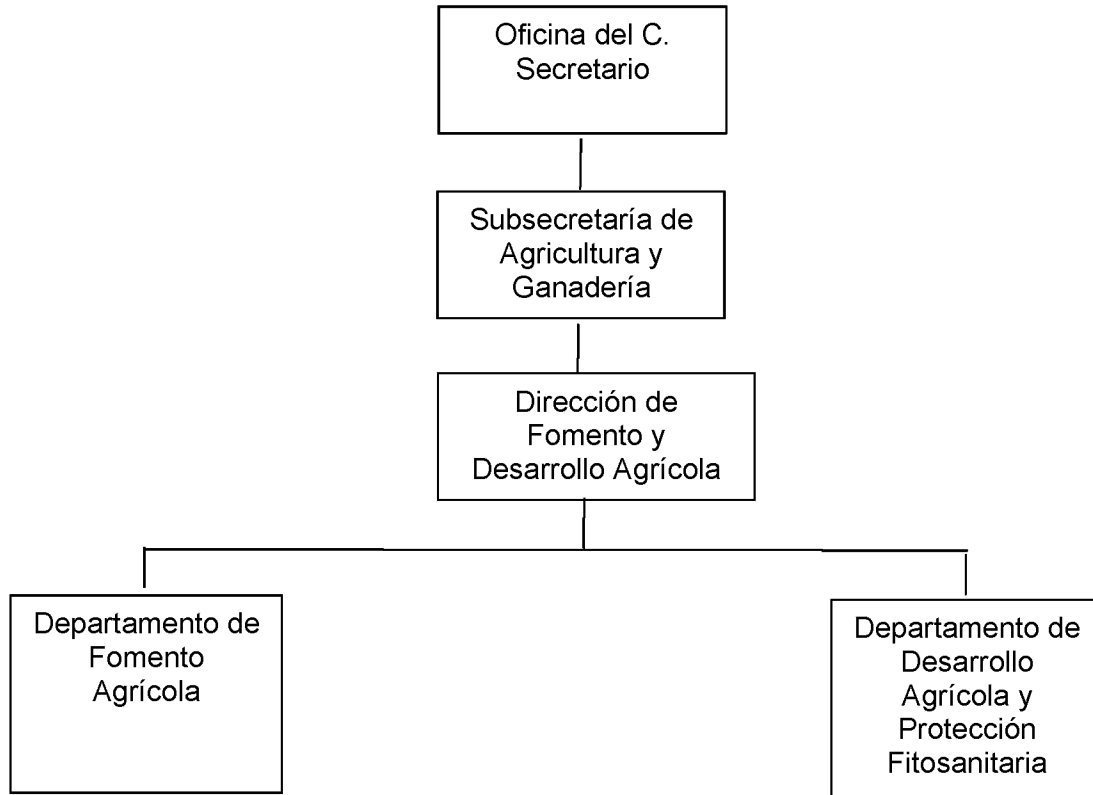
- Supervisar los datos estadísticos de cultivos agrícolas para la formulación de los proyectos productivos de granos básicos, cíclicos y perenes.
- Supervisar la aplicación de la metodología agrícola para incrementar la producción de cultivos básicos, cíclicos y perenes.
- Elaborar la mecánica operativa de elegibilidad para la operación de proyectos de granos básicos, cíclicos y perenes.
- Coordinar la operación con los organismos públicos, estatales y municipales, para obtener recursos para el fortalecimiento de la actividad y atención de contingencias climatológicas en granos básicos.
- Evaluar y supervisar la documentación para la validación de expedientes técnicos de los productores de granos básicos cíclicos y perenes.



- Coordinar la elaboración de los avances físicos financieros y finiquito de los proyectos para cumplir con los indicadores establecidos de granos básicos.
- Coordinar y capacitar técnicamente a productores del sector agrícola, para elevar la producción y productividad de cultivos cíclicos y perennes.
- Controlar los instrumentos de registro de beneficiarios de cultivos cíclicos y perennes para la operación de los proyectos productivos agrícola.
- Coordinar y supervisar la logística para la entrega recepción de los apoyos a productores elegibles de cultivos cíclicos y perennes.
- Supervisar la aplicación de métodos de prevención y control de plagas para los cultivos cíclicos y perennes.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Departamento de Fomento Agrícola

**Propósito:** Presentar propuestas mediante aplicación de técnicas con el fin de elevar la producción en la actividad agrícola.

**Funciones:**

- Integrar información de organismos públicos afines, sobre datos estadísticos de cultivos agrícolas para la formulación de los proyectos productivos de granos básicos.
- Organizar y aplicar la metodología agrícola para incrementar la producción de cultivos básicos.
- Elaborar la mecánica operativa de elegibilidad para la operación de proyectos de granos básicos.
- Operar con los organismos públicos, estatales y municipales, la obtención de recursos para el fortalecimiento de la actividad y atención de contingencias climatológicas en granos básicos.



- Integrar la documentación para la validación de expedientes técnicos de los productores de granos básicos.
- Elaborar los avances físicos financieros y finiquito de los proyectos para cumplir con los indicadores establecidos de granos básicos.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Desarrollo Agrícola y Protección Fitosanitaria.

**Propósito:** Promover acciones para la producción y productividad de cultivos básicos a través de los programas de alcance estatal, regional y municipal.

**Funciones:**

- Integrar información de organismos públicos afines, sobre datos estadísticos de cultivos agrícolas para la formulación de los proyectos productivos de cultivos cíclicos y perennes.
- Asesorar y capacitar técnicamente a productores del sector agrícola, para elevar la producción y productividad de cultivos cíclicos y perennes.
- Elaborar la mecánica operativa de elegibilidad para la operación de proyectos de cultivos cíclicos y perennes.
- Elaborar los instrumentos de registro de beneficiarios de cultivos cíclicos y perennes para la operación de los proyectos productivos agrícola.
- Integrar la documentación para la validación de expedientes técnicos de los productores de cultivos cíclicos y perennes.
- Elaborar logística para la entrega recepción de los apoyos a productores elegibles de cultivos cíclicos y perennes.
- Ejecutar métodos de prevención y control de plagas para los cultivos cíclicos y perennes.



### Organigrama Específico



**Órgano:** Dirección de Desarrollo Rural Sostenible

**Propósito:** Promover el desarrollo sostenible del sector rural, por medio de la gestión de innovaciones aplicables al campo y de fortalecimiento de los organismos de la sociedad civil y su integración a las cadenas de valor.

**Funciones:**

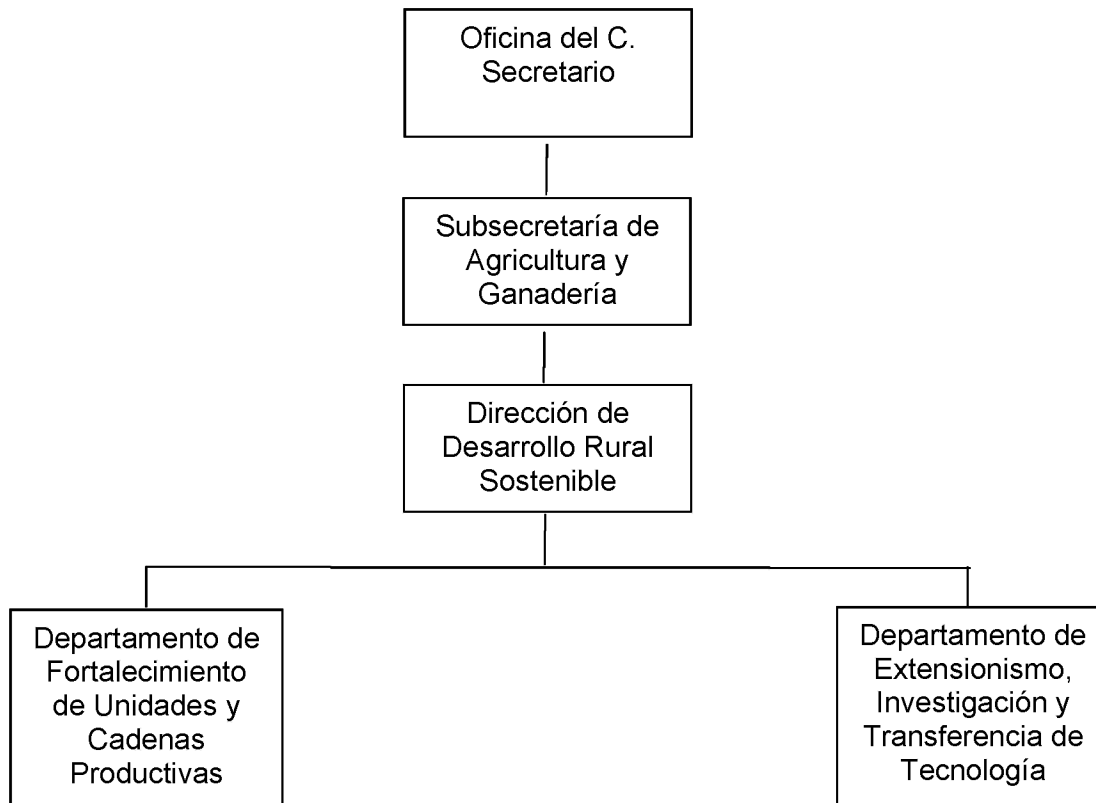
- Supervisar la entrega de los apoyos programados a los productores consistente en infraestructura, equipamiento y/o material vegetativo (plantas o semillas).
- Coordinar los talleres de promoción para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; así como el fortalecimiento del uso de las innovaciones para mejorar las capacidades de los actores de los sistemas agroalimentarios.
- Evaluar la aplicación de las asesorías y estrategias aplicadas en la generación de empleos y riquezas sostenibles que se realicen en beneficio de las unidades de producción familiar, mediante el uso integral de los recursos naturales.
- Supervisar la integración de pequeñas y medianas empresas del sector agropecuario, conforme a los procesos productivos, metodologías y estrategias que incorporen nuevos modelos de extensión o perspectivas de producción acorde a las necesidades reales del sector rural.



- Coordinar la capacitación en la integración de los actores del desarrollo rural, para la producción de microempresas y/o la asociación en pro del fortalecimiento productivo y su conformación como cadena de valor.
- Supervisar la asistencia técnica y asesoría a productores primarios, para la elaboración de sus proyectos productivos industriales; así como el extensionismo para la transferencia de tecnologías, en beneficio de las unidades de producción familiar.
- Coordinar la elaboración de convenios de colaboración con organismos de investigación, capacitación y empresas prestadoras de servicios, para la creación, fortalecimiento y desarrollo empresarial.
- Supervisar las investigaciones enfocadas en la transferencia de tecnologías, capacitación, organización y vinculación en beneficio de las unidades de producción familiar.







**Órgano Administrativo:** Departamento de Fortalecimiento de Unidades y Cadenas Productivas

**Propósito:** Apoyar a los organismos de la sociedad civil en el proceso de integración con una vocación regional; así como desarrollar un proceso gradual de los diversos esquemas de investigación flexibles en el diseño y la gestión de espacios de negocios.

**Funciones:**

- Realizar talleres para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, así como el acompañamiento de los mismos.
- Desarrollar estrategias para la generación de empleos y riquezas sostenibles en beneficio de las unidades de producción familiar.
- Diseñar la integración de pequeñas y medianas empresas del sector agropecuario, conforme a los procesos productivos.
- Organizar a los productores primarios, para la producción de microempresas y/o la asociación en pro del fortalecimiento productivo.
- Realizar asistencia técnica y asesoría a productores primarios, para la elaboración de sus proyectos productivos industriales con un enfoque de cadenas de valor inclusivas.



- Identificar y elaborar convenios de colaboración con organismos de investigación, capacitación y empresas prestadoras de servicios, entre otras, para la creación, fortalecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del sector primario.
- Capacitar y asesorar a las empresas del sector primario, para la creación de órganos legales constituidos y la conformación de cadenas productivas.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Extensionismo, Investigación y Transferencia de Tecnología.

**Propósito:** Dar certeza al productor de que sus dudas y necesidades tendrán respuestas sustentadas en un aprendizaje teórico-práctico; a la vez vincular un programa de capacitación permanente, que tenga su origen en el conocimiento de las necesidades reales resultado de la consulta eficaz con los productores en campo, así como vigilar la correcta aplicación de las normas oficiales en materia de innovación tecnológica asociada a la producción de especies vegetales sus productos y sub productos.

**Funciones:**

- Asesorar a los productores para el uso sostenible de los recursos naturales básicos para la reproducción de alimentos inocuos y saludables.
- Diseñar y actualizar metodologías, procesos y estrategias que permitan incorporar nuevos modelos de extensión o perspectivas de producción acorde a las recientes necesidades de los ecosistemas ambientales.
- Realizar talleres para fortalecer el uso de las innovaciones enfocadas a mejorar las capacidades de los actores de los sistemas agroalimentarios.
- Capacitar a los productores para fortalecer el sistema productivo para su integración como cadena de valor y mejorar su interacción.
- Realizar investigaciones con el fin de recabar información para llevar a cabo acciones de transferencia de tecnologías aplicables al sector rural en la producción, innovación tecnológica, capacitación, organización y vinculación.
- Realizar asesoría técnica y extensionismo para transferencia de tecnologías, en beneficio de las unidades de producción familiar y cadenas productivas en el Estado.



### Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Dirección de Reconversión Productiva Agrosustentable

**Propósito:** Contribuir con la mejora de la productividad agrícola, a través del fortalecimiento de los sistemas de producción con prácticas sostenibles incluyentes e impulsar la reconversión en función del potencial productivo y condiciones agroclimáticas, promoviendo la asociación de frutales con cultivos básicos, así como la diversificación de cultivos y el desarrollo de capacidades de las y los productores.

**Funciones:**

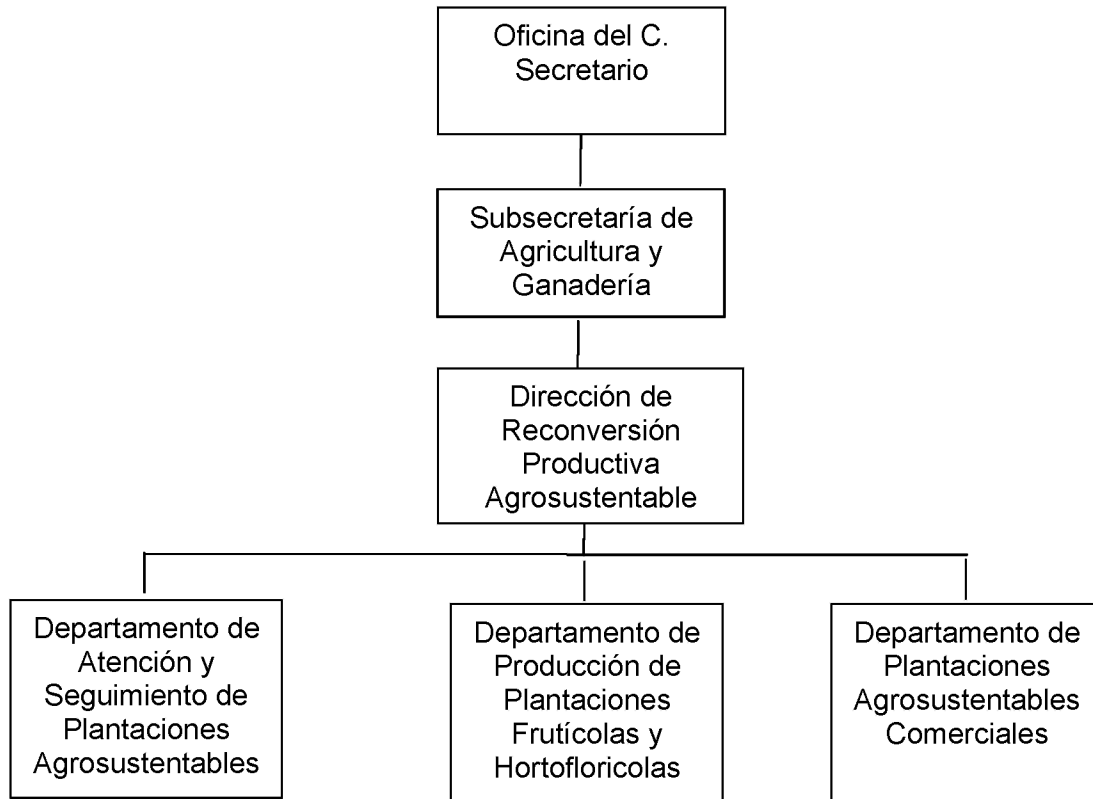
- Coordinar el registro y certificación de los viveros de la Secretaría ante las instancias normativas y fitosanitarias.
- Evaluar los insumos y los materiales vegetativos que se requieren producir en los viveros de la Secretaría sean de buena calidad genética y fitosanitaria.
- Supervisar el trámite de solicitudes a productores individuales u organizados, instituciones educativas, organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Evaluar anexos técnicos de ejecución para la aplicación de recursos Federales y/o Estatales; así como expedientes técnicos de los proyectos de inversión.
- Supervisar la elaboración del padrón de beneficiarios de donaciones de plantas con georreferenciación, así como el total de solicitudes recibidas.



- Coordinar recorridos de campo para la identificación de los espacios y/o el establecimiento y/o demostración de las parcelas.
- Coordinar el monitoreo en plantaciones frutícolas, florícolas y hortícolas, para prevenir, controlar y combatir la presencia de plagas y enfermedades, en coordinación con organismos afines.
- Evaluar el seguimiento a los procesos de producción y mantenimiento de plantas.
- Evaluar la asistencia técnica a los productores para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones, frutícolas, florícolas y hortícolas, agrosustentables y agrosustentables comerciales para el mejoramiento de la calidad e incremento en la producción.
- Controlar la existencia de plantas de los viveros a cargo de la Secretaría con la finalidad de contar con información actualizada.
- Coordinar reuniones de trabajo con distintos organismos nacionales e internacionales, públicos y Privados, para la firma de convenios de Colaboración en beneficio del Agro chiapaneco.
- Supervisar las huertas madres donadoras de material propagativo y parcelas demostrativas, requeridas durante el proceso de producción de plantas en los diversos viveros.
- Coordinar y evaluar diagnósticos y dictámenes técnicos, para identificar la factibilidad de establecer plantaciones frutícolas, florícolas, hortícolas y cultivos alternativos.



## Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Departamento de Atención y Seguimiento de Plantaciones Agrosustentable

**Propósito:** Proporcionar seguimiento a las solicitudes realizadas por los productores chiapanecos, de los programas ejercidos, así como el seguimiento permanente para la operatividad y desarrollo de los viveros del Gobierno del Estado.

**Funciones:**

- Tramitar el registro y certificación de los viveros de la Secretaría ante las instancias normativas y fitosanitarias.
- Revisar que los insumos y los materiales vegetativos que se requieren para producir en los viveros de la Secretaría sean de buena calidad genética y fitosanitaria.
- Realizar el trámite de solicitudes a productores individuales u organizados, instituciones educativas, organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Elaborar e integrar anexos técnicos de ejecución para la aplicación de recursos Federales y/o Estatales; así como expedientes técnicos de los proyectos de inversión.



- Integrar el padrón beneficiarios de donaciones de plantas con georreferenciación, así como el total de solicitudes recibidas.
- Realizar recorridos de campo para la identificación de los espacios y/o el establecimiento y/o demostración de las parcelas.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Producción de Plantaciones Frutícolas y Hortoflorícolas.

**Propósito:** Coordinar la producción y mantenimiento de plantas en los viveros asignados a esta Secretaría.

**Funciones:**

- Producir plantas de diversas especies frutícolas, florícolas y hortícolas en viveros.
- Realizar monitoreo en plantaciones frutícolas, florícolas y hortícolas, para prevenir, controlar y combatir la presencia de plagas y enfermedades, en coordinación con organismos afines.
- Realizar el seguimiento a los procesos de producción y mantenimiento de plantas.
- Realizar asistencia técnica a los productores para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones, frutícolas, florícolas y hortícolas, agrosustentables y agrosustentables comerciales para el mejoramiento de la calidad e incremento a la producción.
- Registrar la existencia de plantas de los viveros a cargo de la Secretaría con la finalidad de contar con información actualizada.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Plantaciones Agrosustentables Comerciales

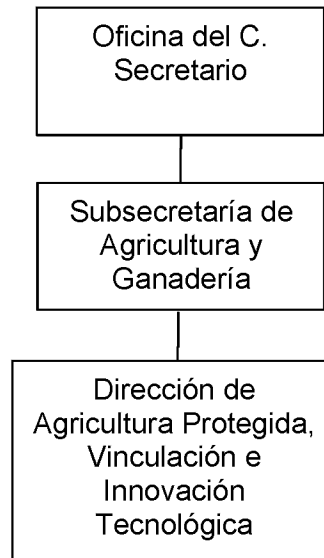
**Propósito:** Coordinar la producción y mantenimiento de plantaciones para el aprovechamiento comercial e industrial, así como brindar capacitación y asistencia técnica a los productores en los procesos de producción y mantenimiento, derivados de los convenios de colaboración.

**Funciones:**

- Realizar reuniones de trabajo con distintos organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para la firma de convenios de colaboración en beneficio del Agro chiapaneco.
- Instalar huertas madres donadoras de material propagativo y parcelas demostrativas, requeridas durante el proceso de producción de plantas en los diversos viveros.
- Realizar capacitación y asistencia técnica a los productores, en el establecimiento y mantenimiento de plantaciones agrosustentables y hortícolas.
- Elaborar diagnósticos y dictámenes técnicos, para identificar la factibilidad de establecer plantaciones frutícolas, florícolas, hortícolas y cultivos alternativos.



### Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Dirección de Agricultura Protegida, Vinculación e Innovación Tecnológica.

**Propósito:** Contribuir al desarrollo del sector agrícola en el ámbito Hortoflorícola de manera sostenible e incluyente para el desarrollo de los pueblos y comunidades de las regiones socioeconómicas del Estado.

#### Funciones:

- Supervisar las visitas guiadas a las parcelas demostrativas y áreas del laboratorio de cultivo de tejidos vegetales e instituciones educativas con fines de investigación y productores que deseen establecer cultivos propagados.
- Evaluar el desarrollo y conservación de especies, a través de la propagación de plantas in vitro dentro del laboratorio de tejidos vegetales y siembra de planta madre para la producción de esquejes.
- Supervisar el apoyo en la entrega de plántulas y paquetes tecnológicos para la implementación de parcelas demostrativas en los diferentes municipios.
- Evaluar los cursos de capacitación, asistencia técnica y talleres en hortalizas bajo invernaderos, cultivos básicos y la producción de fertilizantes orgánicos mediante la lombricultura, dirigido a los productores e instituciones educativas.
- Supervisar las estrategias de evaluación o comparación de producción en las parcelas demostrativas a cielo abierto y bajo agricultura protegida (hortalizas) e instalaciones del laboratorio de cultivo de tejido vegetales (Plantas invitro).



- Supervisar los materiales genéticos mejorados para la producción de flores y cultivos agroindustriales, derivado de las necesidades de cada región, posteriormente su entrega a productores interesados en el cultivo.
- Evaluar los diagnósticos de potencial productivo en los municipios, que permitan llevar a cabo el ordenamiento de especies vegetales para aprovechar las condiciones ambientales del territorio y las necesidades de los cultivos de cada región.
- Coordinar a los enlaces en las instancias municipales y productores, para que sus proyectos productivos agropecuarios cuenten con la opción técnica ambiental, mediante la identificación de los espacios agropecuarios y agroforestales en donde no existan limitantes para su debida ejecución.
- Coordinar las reuniones con el Comité Estatal de Monitoreo Forestal para conocer los avances en la aplicación del Mapa de Resiliencia ante el Cambio Climático y dar seguimiento a los acuerdos interinstitucionales del mismo.
- Coordinar el seguimiento de acuerdos en reuniones interinstitucionales en materia agroambiental con el fin de actualizar el territorio en que coexisten áreas de protección de la biodiversidad, ordenamientos ecológicos territoriales y actividad productiva agropecuaria y acuícola.
- Evaluar las acciones de prevención de incendios, en coordinación con el Comité Técnico Forestal generadas por actividades agropecuarias, enfocadas a las cuencas y microcuencas del Estado, para la actualización y consideración productiva.
- Evaluar el seguimiento a la Mesa Técnica Agroclimática sobre las medidas de adaptación ante el cambio climático que beneficie a los productores agrícolas de las diferentes regiones del Estado, así como la consecuente variación de los ciclos de lluvia, de los cuales depende la agricultura.





## Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Departamento de Agricultura Protegida, Vinculación y Transferencia Tecnológica

**Propósito:** Fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades de los productores rurales a través de la Asistencia Técnica Especializada y Capacitación y Transferencia, Propagación de material vegetativo de alta calidad y sanidad para el fomento, desarrollo y conservación de especies hortofrutícolas de importancia económica, cultural y de alto impacto.

**Funciones:**

- Realizar visitas guiadas a las parcelas demostrativas y áreas del laboratorio de cultivo de tejidos vegetales e instituciones educativas con fines de investigación y productores que deseen establecer cultivos propagados.
- Realizar el desarrollo y conservación de especies, a través de la propagación de plantas in vitro dentro del laboratorio de tejidos vegetales y siembra de planta madre para la producción de esquejes.
- Realizar Apoyo en la entrega de plántulas y paquetes tecnológicos para la implementación de parcelas demostrativas en los diferentes municipios.



- Desarrollar cursos de capacitación, asistencia técnica y talleres en hortalizas bajo invernaderos, cultivos básicos y la producción de fertilizantes orgánicos mediante la lombricultura, dirigido a los productores e instituciones educativas.
- Aplicar estrategias de evaluación o comparación de producción en las parcelas demostrativas a cielo abierto y bajo agricultura protegida (hortalizas) e instalaciones del laboratorio de cultivo de tejido vegetales (Plantas invitro).
- Producir materiales genéticos mejorados para la producción de flores y cultivos agroindustriales, derivado de las necesidades de cada región, posteriormente para su entrega a productores interesados en el cultivo.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Coordinación Agroambiental

**Propósito:** Coordinar las acciones productivas agropecuarias y acuícolas que generan impacto ambiental en el territorio Estatal, para aprovechar el potencial productivo regional, como resultado en los diversos ordenamientos territoriales y el mapa de resiliencia ante el cambio climático y las áreas naturales protegidas.

**Funciones:**

- Realizar diagnósticos de potencial productivo en los municipios, que permitan llevar a cabo el ordenamiento de especies vegetales para aprovechar las condiciones ambientales del territorio y las necesidades de los cultivos de cada región.
- Asesorar a los enlaces de las instancias municipales y productores, para que sus proyectos productivos agropecuarios cuenten con la opción técnica ambiental, mediante la identificación de los espacios agropecuarios y agroforestales en donde no existan limitantes para su debida ejecución.
- Organizar reuniones con el Comité Estatal de Monitoreo Forestal para conocer los avances en la aplicación del Mapa de Resiliencia ante el Cambio Climático y dar seguimiento a los acuerdos interinstitucionales del mismo.
- Realizar el seguimiento de acuerdos en reuniones interinstitucionales en materia agroambiental con el fin de actualizar el territorio en que coexisten áreas de protección de la biodiversidad, ordenamientos ecológicos territoriales y actividad productiva agropecuaria y acuícola.
- Realizar acciones de prevención de incendios, en coordinación con el Comité Técnico Forestal generadas por actividades agropecuarias, enfocadas a las cuencas y microcuencas del Estado, para la actualización y consideración productiva.
- Realizar el seguimiento a la Mesa Técnica Agroclimática sobre las medidas de adaptación ante el cambio climático que beneficie a los productores agrícolas de las diferentes regiones del Estado, así como la consecuente variación de los ciclos de lluvia, de los cuales depende la agricultura.



### Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Dirección de Fomento y Desarrollo Ganadero

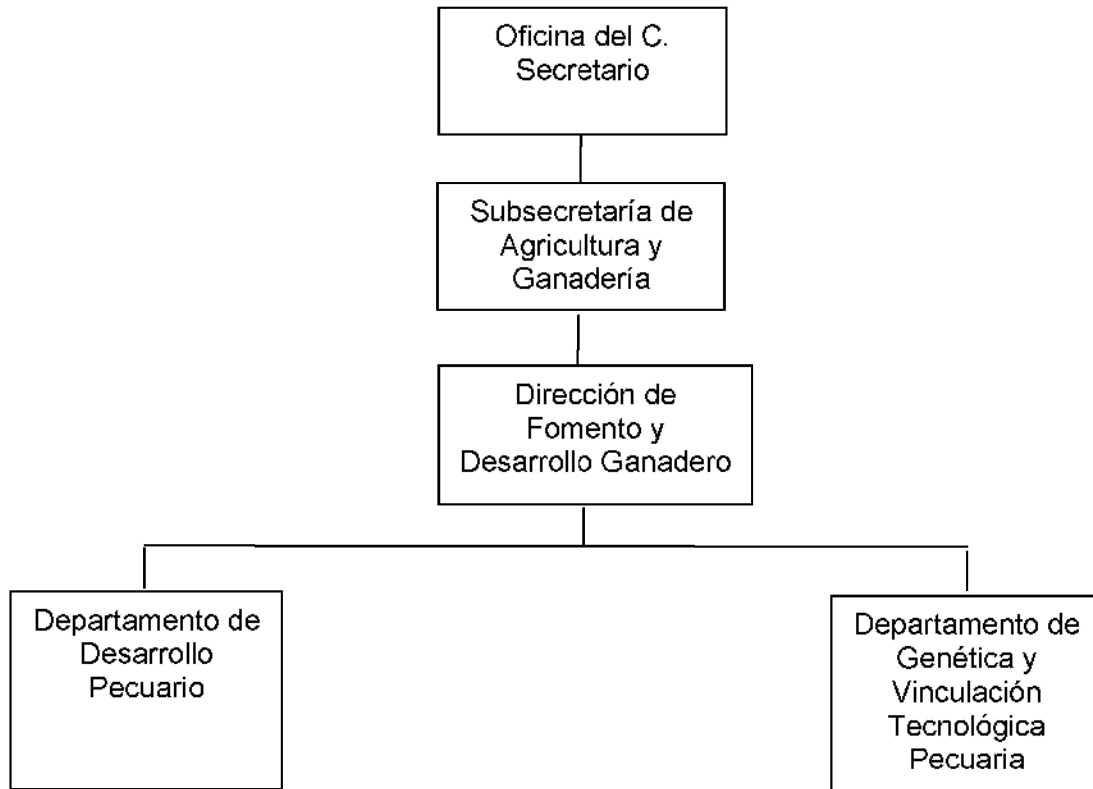
**Propósito:** Impulsar el desarrollo sostenible de la actividad pecuaria con esquemas que permitan el incremento de la rentabilidad de las explotaciones.

**Funciones:**

- Coordinar la investigación científica y el desarrollo de tecnología para su aplicación en la actividad pecuaria.
- Coordinar la organización de exposiciones y concursos de especies pecuarias para dar a conocer la genética de los hatos ganaderos reflejado en la producción de leche.
- Evaluar la capacitación, asesoría y asistencia técnica a productores ganaderos de las especies pecuarias, para incrementar la rentabilidad en las unidades de producción, comercialización y lograr los beneficios de sus productos y subproductos.
- Supervisar la ejecución de los programas y proyectos orientados a la repoblación del hato ganadero y especies menores y su mejoramiento genético para incrementar la producción y rentabilidad.
- Supervisar la asesoría para el mejoramiento de praderas con pastos y leguminosas mejoradas para incrementar la producción de carne y leche.
- Evaluar las acciones en materia de ganadería, a través de diversos programas, para nuevos canales de comercialización y transformación de productos y subproductos para obtener un valor agregado.



### Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Departamento de Desarrollo Pecuário

**Propósito:** Mantener la sustentabilidad de las unidades de producción pecuaria, aumentando su productividad acorde de las necesidades de los productores.

**Funciones:**

- Diseñar programas y proyectos orientados a la repoblación del hato ganadero y especies menores, así como su mejoramiento genético para incrementar la producción y rentabilidad.
- Asesorar en el mejoramiento de praderas con pastos y leguminosas mejoradas para incrementar la producción de carne y leche.
- Desarrollar acciones en materia de ganadería, a través de diversos programas, para nuevos canales de comercialización y transformación de productos y subproductos para obtener un valor agregado.



**Órgano Administrativo:** Departamento de Genética y Vinculación Tecnológica Pecuaria

**Propósito:** Incentivar la aplicación de tecnología que promuevan el mejoramiento genético e incremento de la producción pecuaria, a través de cursos, congresos y talleres de capacitación.

**Funciones:**

- Realizar el trámite para la investigación científica y el desarrollo de tecnología para su aplicación en la actividad pecuaria y darle seguimiento al mismo.
- Organizar exposiciones y concursos de especies pecuarias para dar a conocer la genética de los hatos ganaderos reflejado en la producción de leche.
- Asesorar, capacitar y realizar asistencia técnica a productores ganaderos de las especies pecuarias, para incrementar la rentabilidad en las unidades de producción, comercialización y lograr los beneficios de sus productos y subproductos.



### Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Dirección de Regulación Pecuaria.

**Propósito:** Otorgar una buena atención a los productores, cumpliendo con los proyectos y programas, con las dependencias Federales y Organismos Auxiliares, así como regular los ratos Municipales y concesionados de la Entidad.

**Funciones:**

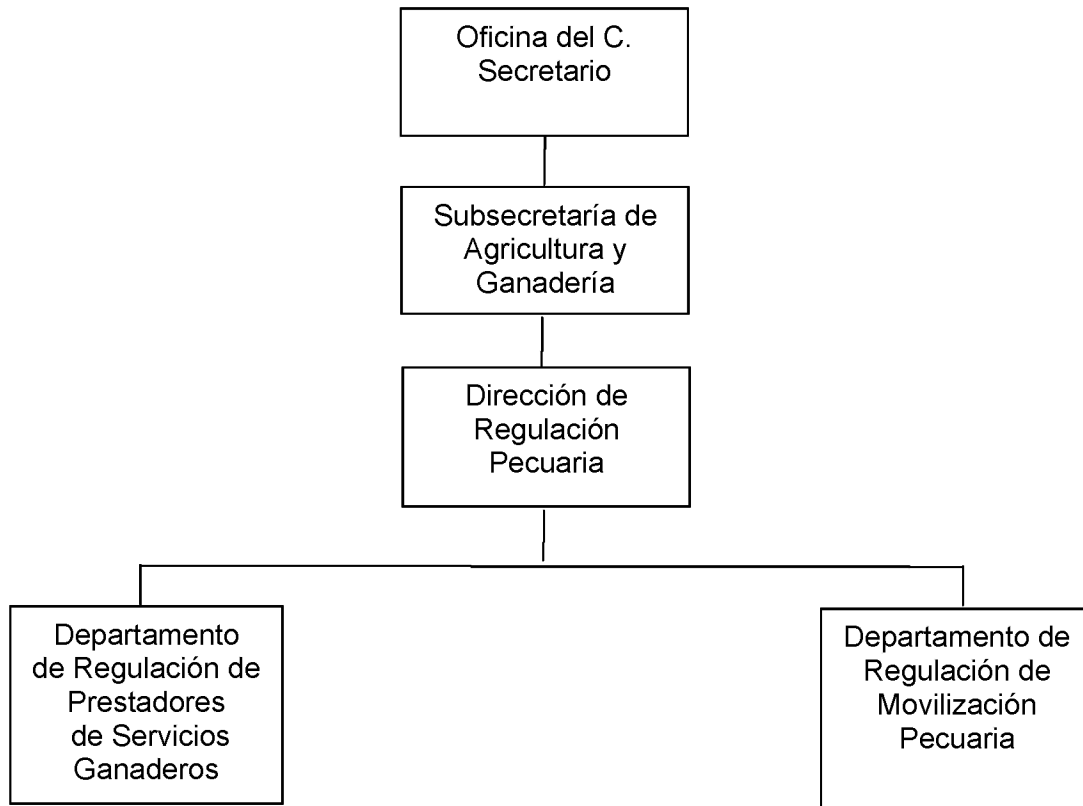
- Supervisar los Centros de Sacrificios para dar cumplimiento a la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas.
- Coordinar las reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Regulación de Centros de Sacrificio (CIRCS) para seguimiento a las acciones que se derivan de las mismas.
- Evaluar la capacitación y acreditación de Médicos Veterinarios Zootecnistas como oficiales de inspección Pecuaria en Centros de Sacrificio.
- Coordinar de ser necesario al Grupo Estatal de Emergencia en Sanidad Animal (GEESA), para determinar las estrategias a aplicar en alguna eventualidad sanitaria animal.
- Evaluar la capacitación al personal de los Centros de Sacrificio para las buenas prácticas pecuarias, manufactura y proceso sanitario de la carne.
- Supervisar, verificar y registrar las granjas y los centros de acopio de las diferentes especies pecuarias en base a lo establecido en la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas para empadronar y se tenga conocimiento de las diversas granjas.



- Supervisar a las Asociaciones Ganaderas, con puntos de verificación interna, para que cumplan con los requisitos en materia de movilización de animales, productos y subproductos.
- Coordinar operativos, con organismos gubernamentales del sector pecuarios, para reducir los índices de abigeato.
- Controlar la información estadística de la movilización y la trazabilidad de los animales, productos y subproductos que ingresan o salen del Estado mediante la emisión de la Guía de Tránsito Oficial para integrar y realizar un diagnóstico.
- Coordinar las reuniones de trabajo de la Comisión de Movilización para el cumplimiento en materia de movilización pecuaria.
- Evaluar la capacitación en materia de movilización pecuaria a productores, tablajeros, Ayuntamientos Municipales, cuerpos de seguridad y dependencias afines para la inspección y verificación de los semovientes, productos y subproductos.
- Evaluar la capacitación y acreditar a los inspectores pecuarios de las asociaciones ganaderas, oficiales de inspectoría pecuaria en los puntos de verificación interna adscritos al comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas y verificadores pecuarios adscritos a los organismos auxiliares de cooperación, para la supervisión física y documental de la movilización de los animales, productos y subproductos.
- Supervisar el manejo y la distribución de las guías de tránsito, acreditaciones y registros de fierro para dar atención a las organizaciones ganaderas y Ayuntamientos Municipales, para su reporte.
- Supervisar el cumplimiento que establece la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas, en materia de movilización.
- Supervisar la operatividad del Sistema Informático del Registro Electrónico de Movilización (REEMO). para trazabilidad de los animales.



## Organigrama Especifico



**Órgano Administrativo:** Departamento de Regulación de Prestadores de Servicios Ganaderos

**Propósito:** Contar con un registro y control de granjas porcinas, avícolas, ovinas, caprinas, de los centros de sacrificio, y centros de acopio; así también capacitar a los productores, en materia de regulación pecuaria, para cumplir con la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas.

**Funciones:**

- Verificar los Centros de Sacrificios que cumplan con la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas.
- Organizar reuniones de la Comisión Interinstitucional para la Regulación de Centros de Sacrificio (CIRCS) seguimiento a las acciones que se derivan de las mismas.
- Capacitar, y acreditar Médicos Veterinarios Zootecnistas como oficiales de inspectoría Pecuaria en Centros de Sacrificio para inspeccionar los semovientes hasta su sacrificio.





- Organizar de ser necesario al Grupo Estatal de Emergencia en Sanidad Animal (GEESA), para determinar las estrategias a aplicar en alguna eventualidad sanitaria animal.
- Capacitar al personal de los Centros de Sacrificio para las buenas prácticas pecuarias, manufactura y proceso sanitario de la carne.
- Revisar, verificar y registrar las granjas y los centros de acopio de las diferentes especies pecuarias en base a lo establecido en la Ley de Fomento y Sanidad Pecuaria para el Estado de Chiapas para empadronarlas.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Regulación de Movilización Pecuaria

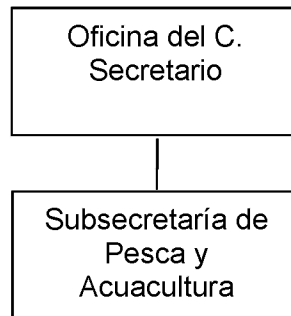
**Propósito:** Vigilar, controlar y regular la operación de la movilización pecuaria en la Entidad en cumplimiento con la legislación Federal y Estatal; así también mediante la autorización de permisos de internación de animales al Estado, para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas que puedan afectar al hato ganadero y la salud pública.

**Funciones:**

- Inspeccionar a las Asociaciones Ganaderas, puntos de verificación interna, para que cumplan con los requisitos en materia de movilización de animales, productos y subproductos.
- Realizar operativos, en coordinación con organismos gubernamentales del sector a los productores pecuarios para reducir los índices de abigeato.
- Operar información estadística de la movilización y la trazabilidad de los animales, productos y subproductos que ingresan o salen del Estado mediante la emisión de la Guía de Tránsito Oficial para integrar y realizar un diagnóstico.
- Realizar reuniones de trabajo de la Comisión de Movilización para el cumplimiento en materia de movilización pecuaria.
- Capacitar en materia de movilización pecuaria a productores, tablajeros, Ayuntamientos Municipales, cuerpos de seguridad y dependencias afines para la inspección y verificación de los semovientes, productos y subproductos.
- Capacitar y acreditar a los inspectores pecuarios de las asociaciones ganaderas, oficiales de inspectoría pecuaria en los puntos de verificación interna adscritos al comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas y verificadores pecuarios adscritos a los organismos auxiliares de cooperación, para la supervisión física y documental de la movilización de los animales, productos y subproductos.
- Operar el manejo y distribución de las guías de tránsito, acreditaciones y registros de fierro para dar atención a las organizaciones ganaderas y Ayuntamientos Municipales, para su reporte.
- Operar el Sistema Informático del Registro Electrónico de Movilización (REEMO), para trazabilidad de los animales.



### Organigrama Especifico



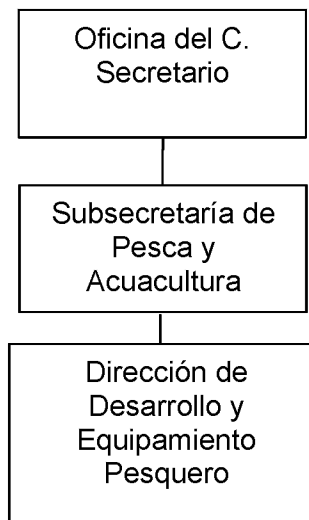
**Órgano Administrativo:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

**Propósito:** Coordinar, supervisar y consolidar la ejecución de los programas y proyectos pesqueros y acuícolas, a través de acciones de fomento a la infraestructura, la capacitación, vinculación, organización y fortalecimiento; con el sector y los distintos órdenes de gobierno, que permitan el desarrollo, crecimiento y bienestar del sector en el Estado.

**Funciones:**

- Dirigir y coordinar reuniones y eventos de proyectos pesqueros para la entrega de los apoyos de equipamiento.
- Validar programas y proyectos para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas en el Estado.
- Coordinar la capacitación, asesoría, asistencia técnica y pláticas para consolidar el desarrollo competitivo de los actores que incidan en el sector pesquero.
- Supervisar el desarrollo de la infraestructura pesquera y la productividad de los sectores acuícolas y pesqueros en el Estado.
- Dirigir proyectos de manejo, proceso e industrialización de los productos pesqueros: así como coordinar acciones de comercialización y buscar alternativas de financiamiento para apoyar a las organizaciones pesqueras.
- Coordinar la organización integral de las sociedades Cooperativas Pesqueras y Acuícolas del Estado, con el objetivo que permitan ordenar, regular y fomentar la pesca responsable para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros existentes en los ecosistemas marinos, estuáricos y aguas continentales.
- Dirigir la vigilancia en los diferentes cuerpos de agua del Estado, para disminuir la pesca y comercialización ilegal de productos pesqueros, en coordinación con las instancias Federales Estatales y Municipales.



**Organigrama Específico**

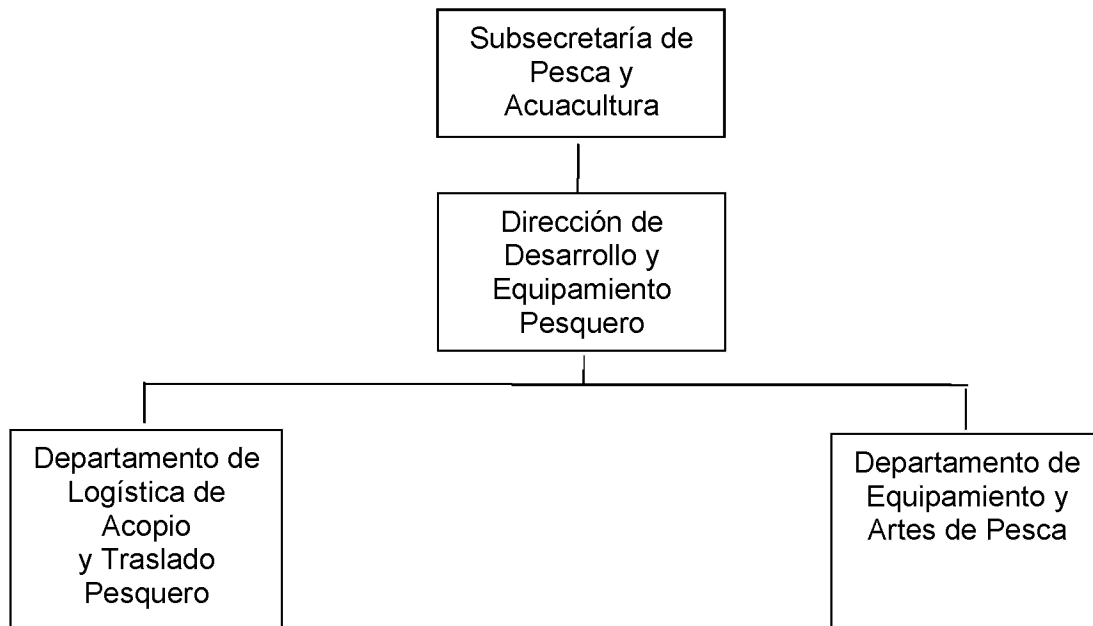
**Órgano Administrativo:** Dirección de Desarrollo y Equipamiento Pesquero.

**Propósito:** Promover y fomentar la comercialización de los productos pesqueros de las organizaciones pesqueras y acuícolas, para fortalecer el desarrollo del sector, a través de la pesca responsable.

**Funciones:**

- Organizar reuniones y coordinar eventos de proyectos pesqueros para la entrega de los apoyos de equipamiento (cayucos artes de pesca, congeladores, hieleras, taras y basculas, compatibles con la actividad pesquera) de los sistemas lagunarios estuarios y de aguas interiores.
- Gestionar programas y proyectos para el desarrollo del sector pesquero, ante las instancias correspondientes.
- Coordinar la entrega de equipamiento, (cayucos artes de pesca, congeladores, hieleras, taras y basculas, compatibles con la actividad pesquera de los sistemas lagunarios estuarios y de aguas interiores).
- Dirigir estrategias de mercado de productos y subproductos pesqueros.
- Supervisar los acuerdos y convenios de cooperación e intercambio de experiencias con instituciones públicas y privadas, para mejorar la calidad de los productos pesqueros.
- Coordinar la asesoría, asistencia técnica y pláticas sobre el manejo de equipamiento y artes de pesca, así como en la logística de rutas de acopio, tipo de transporte, trámites legales, permisos y restricciones de mercado de productos pesqueros.
- Gestionar el acceso a mercados regionales y nacionales de productos pesqueros y acuícolas con valor agregado.
- Coordinar la integración y actualización de diagnósticos, para fortalecer el equipamiento y artes de pesca del sector pesquero del Estado.





**Órgano Administrativo:** Departamento de la Logística de Acopio y Traslado Pesquero

**Propósito:** Promover la capitalización de las organizaciones pesqueras en el Estado a través del equipamiento para traslado a las áreas de pesca y con artes de pesca reglamentarias.

**Funciones:**

- Recepcionar y verificar las solicitudes de equipos y artes de pesca en atención a las sociedades cooperativas, pesqueras, acuicultores y acuícolas del Estado.
- Realizar estudios socioeconómicos a las organizaciones pesqueras, con la finalidad de que puedan ser susceptibles a apoyos mediante proyectos pesqueros.
- Programar y realizar sondeos a los mercados públicos y principales, comercios establecidos en las diferentes regiones del Estado con la finalidad de promocionar los productos pesqueros.
- Organizar reuniones y coordinar eventos de proyectos pesqueros para la entrega de los apoyos de equipamiento y artes de pesca.
- Elaborar y dar seguimiento a los convenios celebrados con las sociedades cooperativas para la entrega de los apoyos de los programas.
- Elaborar proyectos de impulso a la comercialización pesquera para el procesamiento, conservación y comercialización de los productos con la finalidad de obtener valor agregado, en beneficio al sector pesquero.



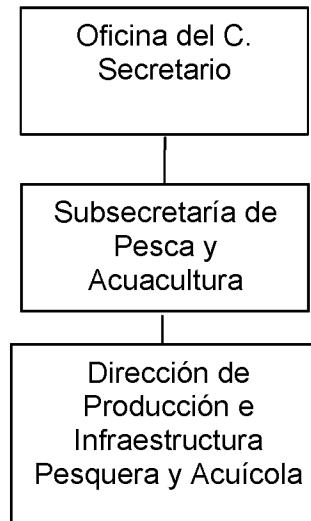
**Organo Administrativo:** Departamento de Equipamiento y Artes de Pesca.

**Propósito:** Establecer el control de proyectos de manejo, proceso e industrialización de los productos pesqueros, implementar acciones de comercialización; así como buscar alternativas de financiamiento para apoyar a la organización pesqueras del Estado.

**Funciones:**

- Elaborar y dar seguimiento al proyecto Reposición de Equipo y Artes de Pesca, como estímulo a la pesca responsable, con la finalidad de aprovechar las herramientas de apoyo proporcionados al sector pesquero.
- Realizar asesoraría para el financiamiento de los proyectos autorizados para el desarrollo y beneficio de los productores, así como la asistencia técnica sobre el manejo, proceso e industrialización de los productos pesqueros a las cooperativas.
- Integrar redes de comercialización que permita a los propios pescadores canalizar la producción obtenida a distintos mercados, locales y nacionales.
- Coordinar las acciones con los organismos públicos afines al sector pesquero, con la finalidad de desarrollar diagnósticos regionales que permitan impulsar, fortalecer e incrementar la productividad.
- Realizar estudios de mercado para canalizar los productos pesqueros natural o procesado, que generen mayor fuente de ingresos.
- Realizar pláticas dirigidas los pescadores para concientizarlos a una pesca responsable que permita mayor productividad.



**Organigrama Específico**

**Órgano Administrativo:** Dirección de Producción e Infraestructura Pesquera y Acuícola.

**Propósito:** Contribuir en el desarrollo de la infraestructura pesquera y la productividad de los sectores acuícolas y pesqueros en el Estado.

**Funciones:**

- Supervisar la elaboración y el desarrollo de los proyectos de producción de alevines; así como de la infraestructura pesquera y acuícola en el Estado.
- Coordinar la realización del seguimiento de las obras de infraestructura pesquera y acuícola para fortalecer su productividad.
- Dirigir las asesorías que se proporcionan a los productores acuícolas y organizaciones pesqueras para la instalación y operación de las unidades de producción acuícola en estado así como para la obtención de la certificación del mejoramiento de la calidad e inocuidad de sus productos acuícolas.
- Supervisar las asesorías especializadas en procesos y sistemas que se proporcionan a los técnicos encargados para la operación de los centros piscícolas, así como a los productores acuícolas y organizaciones.
- Coordinar la asistencia técnica a los productores acuícolas y organizaciones pesqueras en la explotación racional de los productos pesqueros.



**Órgano Administrativo:** Departamento de Infraestructura Pesquera y Acuícola.

**Propósito:** Fortalecer la infraestructura pesquera y acuícola en el Estado

**Funciones:**

- Elaborar y desarrollar proyectos de producción de alevines; así como de infraestructura pesquera y acuícola, para beneficiar a productores y organizaciones pesqueras y acuícolas en el estado.
- Realizar el seguimiento de las obras de infraestructura pesquera y acuícola para fortalecer su productividad
- Asesorar a los productores acuícolas y organizaciones pesqueras para la instalación y operación de las unidades de producción acuícola en Estado.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Producción Pesquera y Acuícola.

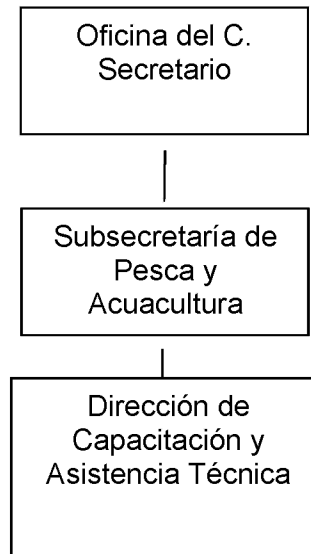
**Propósito:** Aumentar la productividad, la calidad e inocuidad de los productos acuícolas y pesqueros en el Estado.

**Funciones:**

- Proporcionar asesoría especializada en procesos y sistemas a los técnicos encargados para la operación de los centros piscícolas, así como a los productores acuícolas y organizaciones.
- Asesorar a los productores acuícolas y organizaciones pesqueras en la explotación racional de los productos pesqueros.
- Asesorar a los productores acuícolas y organizaciones pesqueras para la obtención de la certificación del mejoramiento de la calidad e inocuidad de sus productos acuícolas.



### Organigrama Específico



**Órgano Administrativo:** Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica

**Propósito:** Consolidar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en el Estado, a través de acciones de regularización administrativa, legal y contable, promoviendo la asesoría y asistencia técnica productiva.

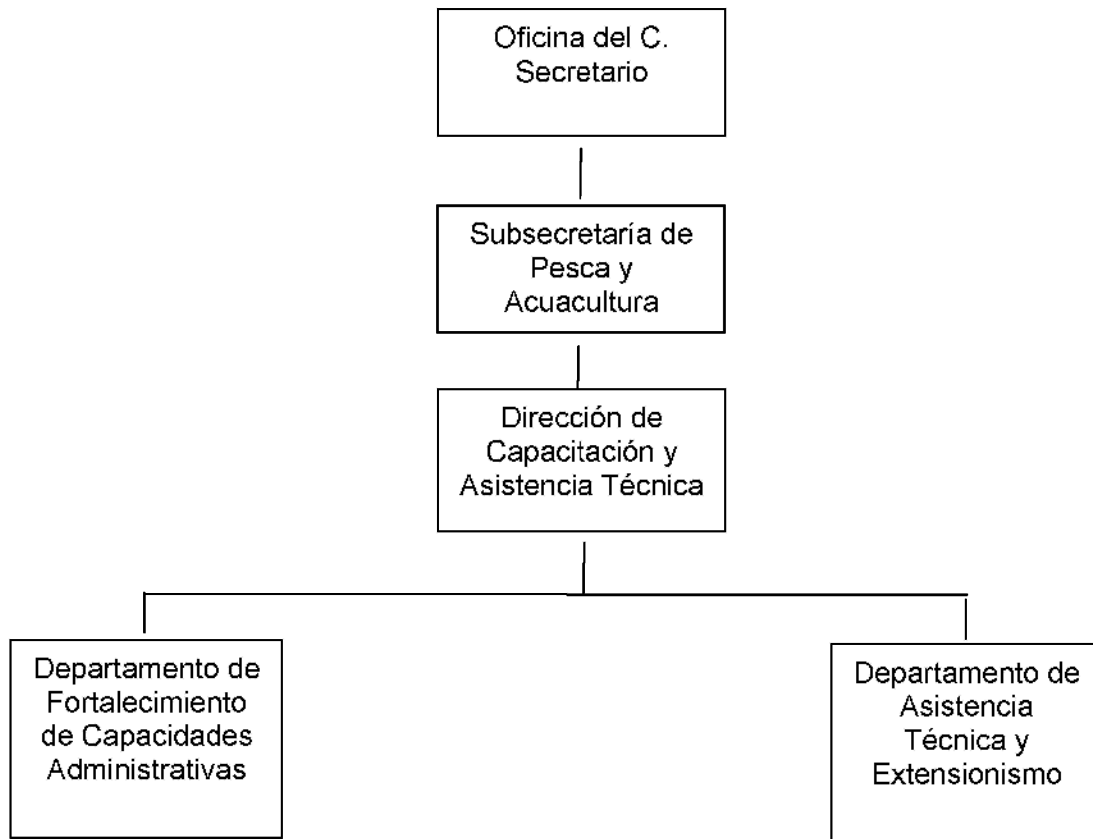
**Funciones:**

- Coordinar las acciones de capacitación para regular y el funcionamiento administrativo de las organizaciones pesqueras del Estado.
- Supervisar los consejos directivos, de las organizaciones pesqueras de la Entidad para el proceso de gestión.
- Evaluar y supervisar la asistencia técnica productiva para la instalación y rehabilitación de unidades de manejo camarero, y para la siembra de larva.
- Supervisar y evaluar el material biológico de postlarvas de camarón blanco, dentro del Centro Reproductivo Genético de Camarón para mejorar la producción. CRGC).
- Coordinar prospecciones técnicas de factibilidad en el desarrollo y extensionismo para mejorar el cultivo de camarón en la Entidad.





**Organigrama Específico**



**Órgano Administrativo:** Departamento de Fortalecimiento de Capacidades Administrativas

**Propósito:** Fortalecer la producción pesquera, a través de acciones de asistencia técnica, asesoría, capacitación y acompañamiento administrativo.

**Funciones:**

- Ejecutar acciones de capacitación para regular el funcionamiento administrativo de las organizaciones pesqueras del Estado.
- Asesorar a los consejos directivos, de las organizaciones pesqueras de la Entidad para el proceso de gestión.
- Realizar la asistencia técnica productiva para la instalación y rehabilitación de unidades de manejo camarero, para mejorar la productividad pesquera de la Región Costera.



**Órgano Administrativo:** Departamento de Asistencia Técnica y Extensionismo

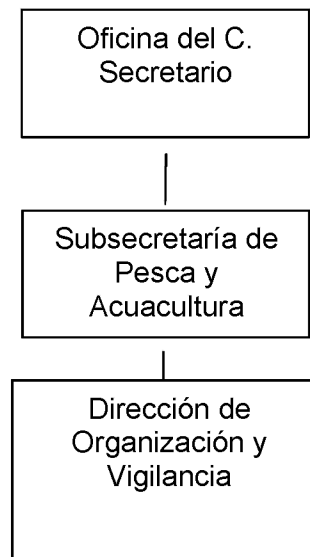
**Propósito:** Producir y proveer postlarvas de camarón blanco provenientes del Centro Reproductivo Genético de Camarón (CRGC), aplicando asistencia técnica y extensionismo para la siembra en diferentes unidades de cultivo, en beneficio de las diferentes sociedades cooperativas pesqueras y acuícolas del Estado.

**Funciones:**

- Operar el material biológico de postlarva de camarón blanco, dentro del Centro Reproductivo Genético de Camarón para mejorar la producción.
- Realizar prospecciones técnicas de factibilidad en el desarrollo y extensionismo para mejorar el cultivo de camarón en la Entidad.
- Realizar la asistencia técnica, dentro de diversas unidades de cultivo, para la siembra de postlarva y elevar la producción de camarón.



### Organigrama Específico



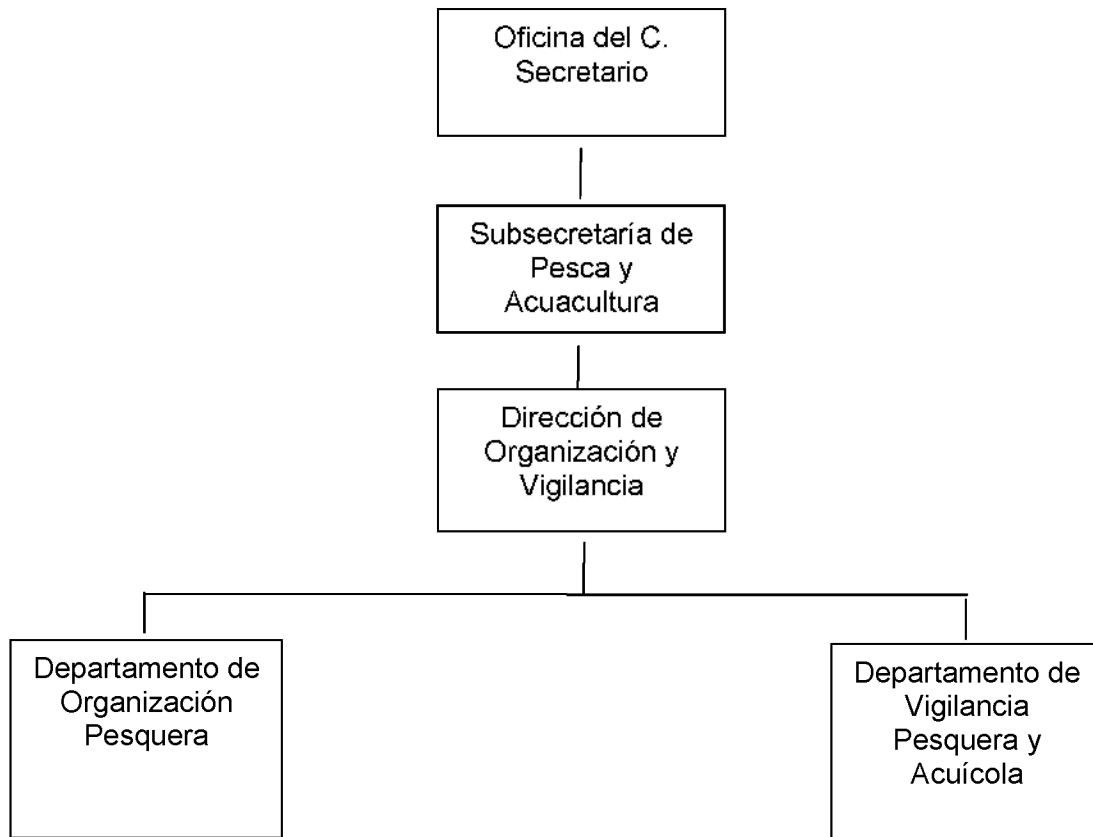
**Órgano Administrativo:** Dirección de Organización y Vigilancia

**Propósito:** Fortalecer la organización integral de las sociedades Cooperativas Pesqueras y Acuícolas del Estado, con la finalidad de establecer las condiciones para su desarrollo y nos permitan ordenar, regular y fomentar la pesca responsable para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros existentes en los ecosistemas marinos, estuáricos y aguas continentales.

**Funciones:**

- Coordinar y supervisar la ejecución del proyecto Pesca por el Bienestar para fomentar la pesca conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros.
- Coordinar las asesorías en materia de organización y regularización administrativa pesquera y acuícola, a las sociedades cooperativas de producción pesquera para fortalecer las sociedades cooperativas.
- Coordinar la actualización del padrón de socios del sector pesquero y acuícola del Estado.
- Dirigir la vigilancia en los diferentes cuerpos de agua del Estado, para disminuir la pesca y comercialización ilegal de productos pesqueros, en coordinación con las instancias Federales Estatales y Municipales.
- Coordinar las asesorías en materia de preservación de especies en los sistemas lagunarios a las sociedades cooperativas de producción pesquera del Estado que lo solicitan.



**Organigrama Específico**

**Órgano Administrativo:** Departamento de Organización Pesquera.

**Propósito:** Regularizar y fortalecer las organizaciones pesqueras y acuícolas, mediante acciones de asesoría y apoyos, fomentando la pesca responsable en el Estado.

**Funciones:**

- Ejecutar y organizar el proyecto Pesca por el Bienestar a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Asesorar en materia de organización y regularización administrativa pesquera y acuícola, a las sociedades cooperativas de producción pesquera que lo soliciten.
- Actualizar el padrón de socios del sector pesquero y acuícola del Estado.



**Órgano Administrativo:** Departamento de Vigilancia Pesquera y Acuícola.

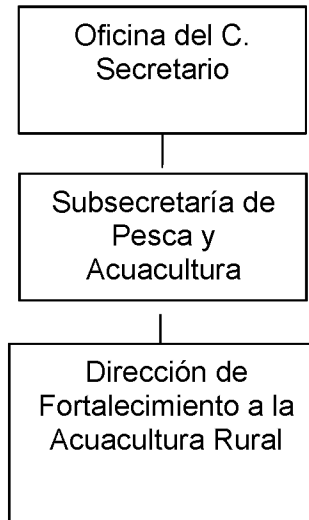
**Propósito:** Promover el ordenamiento pesquero y acuícola, mediante la vigilancia que permita la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros.

**Funciones:**

- Realizar acciones de vigilancia en los diferentes cuerpos de agua del Estado, para disminuir la pesca y comercialización ilegal de productos pesqueros, en coordinación con las instancias Federales Estatales y Municipales.
- Asesorar en materia de preservación de especies en los sistemas lagunarios a las sociedades cooperativas de producción pesquera del Estado que lo solicitan.



### Organigrama Específico



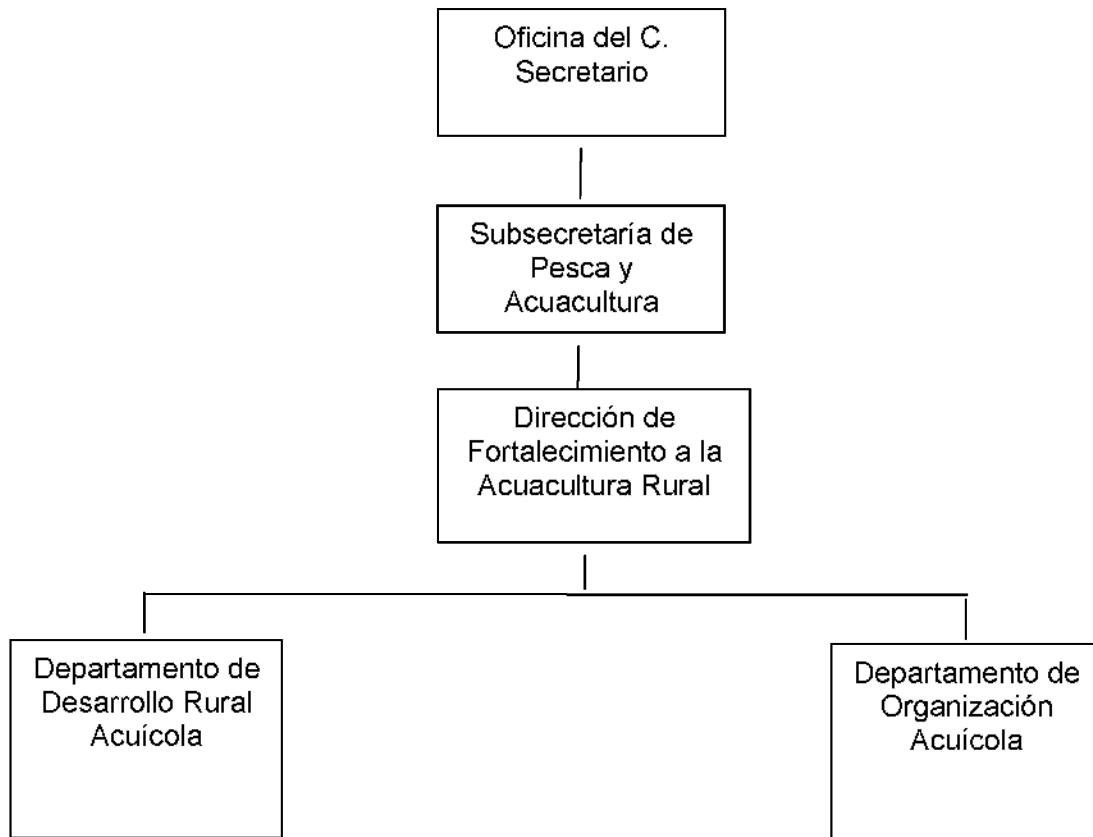
**Órgano Administrativo:** Dirección de Fortalecimiento a la Acuicultura Rural

**Propósito:** Fomentar y coordinar las actividades acuícolas a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos para el fortalecimiento del sector acuícola, en el Estado, con enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad, de conformidad con las normatividades aplicables, que permitan el desarrollo en las diferentes regiones del Estado.

#### Funciones:

- Coordinar y supervisar la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento a la actividad del sector acuícola, en beneficio de los productores y organizaciones acuícolas del Estado.
- Supervisar programas de apoyo para cumplir con las normativas de navegación y explotación del recurso pesquero, de las embarcaciones que operan en los diferentes cuerpo de agua del estado, a fin que los productores cumplan con seguridad y orden sus actividades pesqueras y acuícola en la Entidad.
- Coordinar acciones de gestión y ejecución de programas y proyectos federalizados para el fortalecimiento del sector acuícola del Estado.
- Realizar estudios que determinen viabilidad de desarrollar proyectos productivos para el fortalecimiento del sector acuícola del Estado.
- Coordinar la elaboración e integración del plan ecosistémico del Sector Pesquero y Acuícola, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- Supervisar acciones que promuevan la Maricultura y la Acuicultura Rural, para el fortalecimiento del sector con enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad.



**Organigrama Específico**

**Órgano Administrativo:** Departamento de Desarrollo Rural Acuícola

**Propósito:** Fomentar acciones para el desarrollo rural acuícola, a través de la implementación de un plan ecosistémico que fortalezcan al sector pesquero y acuícola.

**Funciones:**

- Elaborar y ejecutar programas o proyectos acuícolas, en materia de navegación o explotación del recurso, que les permita mayor eficiencia y seguridad en el desarrollo de sus actividades.
- Elaborar e integrar un Plan Ecosistémico del Sector Pesquero y Acuícola que permita facilitar la integración de la conservación y el uso sustentable del mismo.
- Analizar las solicitudes de apoyo para conocer la viabilidad técnica de los pescadores y acuicultores.



- Coordinar con el personal adscrito a los programas de inversión la realización de estudios que determinen la viabilidad técnica para desarrollar proyectos productivos para el fortalecimiento del sector pesquero del Estado.
- Desarrollar acciones que promuevan la Acuicultura rural y la Maricultura en las diversas localidades pesqueras de zona costera del Estado.

**Órgano Administrativo:** Departamento de Organización Acuícola

**Propósito:** Elaborar y fomentar la Organización Acuícola en las diversas regiones del Estado, mediante la propuesta de elaboración y ejecución de programas que incluyan acciones encaminadas al fortalecimiento de las actividades del sector.

**Funciones:**

- Realizar programas y proyectos en beneficio de los productores y organizaciones acuícolas, permitiendo el fortalecimiento del sector en el Estado.
- Programar y realizar asesorías y visitas de prospección técnica a los productores y organizaciones acuícolas del Estado.
- Coordinar con el personal adscrito a los programas de inversión, estudios que determinen la viabilidad técnica de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y equitativo de la acuicultura, con mejores beneficios socioeconómicos en el sector acuícola del Estado.
- Desarrollar acciones a fin de fortalecer la organización acuícola a través de la actualización del registro de productores y organizaciones acuícolas.
- Implementar acciones de gestión y ejecución de programas y proyectos federalizados para el fortalecimiento del sector acuícola en el Estado.





## Glosario de términos

- “A”

Adiestramiento:	Acción práctica y temporal destinada a desarrollar y perfeccionar las habilidades y destrezas del trabajador.
Administración:	Conjunto ordenado y sistemático de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar a la consecución de los objetivos de una organización.
Anteproyecto:	Documento, estudio o bosquejo preliminar sujeto a encomiendas o correcciones, con base a recomendaciones hechas por funcionarios o empleados.
Antiafidos:	Son mallas de tejido extremadamente ceñidos que actúan como verdaderas barreras contra insectos adversos tales como áfidos, evitando de esta manera la propagación de microorganismos como son los virus.
Arrendamiento:	Gasto por concepto de renta de servicios y bienes muebles o inmuebles.
Agrícolas	De la agricultura o relacionado con ella.
Agricultura	Conjunto de actividades y conocimientos desarrollados por el hombre, destinados a cultivar la tierra y cuya finalidad es obtener productos vegetales (como verduras, frutos, granos y pastos) para la alimentación del ser humano y del ganado.
Agropecuarios	De la agricultura y la ganadería o relacionado con ella
Agro-empresario Agroempresas	Individuo encargado de la unidad productiva con la misión de satisfacer las necesidades de consumo de alimentos, que está conformada por recursos humanos y materiales y que se vale de la administración para lograr sus objetivos.
Agroindustrial	De la industria derivada de la actividad agrícola o que está relacionado con ella.
Antiafidos	Es una barrera física encargada de la protección de los invernaderos ante la posible entrada de insectos o microorganismos que puedan causar una pérdida en el cultivo ya sea por virus, plaga o ataque a las raíces.



- “C”

Campañas Zoosanitarias: Se enfoca en la aplicación de estrategias que permitan controlar y/o erradicar plagas y enfermedades que afectan a la producción ganadera de nuestro estado.

Capacitación: Acción destinada a desarrollar las aptitudes del trabajador con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente una ocupación o puesto de trabajo.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

Contrato: Pacto escrito entre dos o más personas, quienes se obligan sobre una materia o cosa determinada.

Control: Proceso cuyo objetivo es la detección de los logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias.

Convenio: Acuerdo de dos o más personas destinado a crear, transferir, modificar o extinguir una obligación.

Coordinación: Proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas que tiene como finalidad, obtener de las distintas áreas de trabajo, la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos.

CPR Células de Proyectos Regionales

Clusters Grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.

CIRCS Comisión Interinstitucional para la Regulación de Centros de Sacrificio

- “D”

Decreto Resolución o decisión de carácter político o gubernamental.

Desarrollo: Es el conocimiento, perfeccionamiento y mejoramiento de los procesos adecuados dentro de la secuencia evaluativo de las acciones.



Destronques: Talado de árboles.

- “E”

Expropiación: Desposeer a alguien de su propiedad en forma legal y por motivos de utilidad pública.

Extensionismo Rural: La extensión rural define a todas las acciones institucionales de promoción y desarrollo de la producción agropecuaria orientadas hacia la elevación del nivel de vida de la población rural; integrando orgánicamente los servicios, revitalizando la experiencia ancestral de los campesinos, incorporando la opinión y organización de las comunidades agrarias y sobre todo, introduciendo conocimientos y tecnologías para hacer compatibles los principios de rentabilidad económica con los de preservación de los recursos naturales.

- “F”

Financiamiento: Son aquellas funciones relacionadas con la función de obtener dinero para financiar las operaciones, así como motivos por los cuales se puede tener necesidad de ello y la forma en que se planeará y distribuirá en el flujo de este.

Fitozoosanitarias De la prevención y curación de las enfermedades de las plantas o relacionado con ello.

FOFAE Fideicomisos Fondo de Fomento Agropecuario del Estado

Forrajeras Hierba verde o seca que se da al ganado para alimentarlo.

- “G”

Germoplasma: Semilla para la reproducción de especies y su mejoramiento.

GEESA: Grupo Estatal de Emergencia en Salud Animal.

- “H”

Hato ganadero: Porción de ganado mayor o menor.



Hidrológico: Estudio de las aguas.

- “I”

Infraestructura: Conjunto de obras subterráneas de una construcción y de instalaciones indispensables para la creación del servicio de la sociedad.

Infraestructura Rural: Conjunto de obras o servicios que coadyuvan al desarrollo de las comunidades rurales para mejorar las condiciones de vida e incrementar sus niveles de producción.

In-vitro Técnicas de reproducción asistida, especialmente la fecundación, es la unión de las células sexuales, óvulos y espermatozoides en recipientes de vidrio.

- “J”

Jagüelles Nombre de varias especies de árboles grandes que tienen hojas alternas, enteras y brillantes, y frutos similares a los higos; crecen casi siempre en lugares húmedos y, durante su desarrollo, se enlazan a otro árbol que utilizan como punto de apoyo hasta que terminan por asfixiarlo; su madera es de poca calidad.

- “L”

Lombricultura Crianza y manejo de lombrices de tierra en condiciones de cautiverio

- “M”

Mercadotecnia Conjunto de técnicas y estudios que tienen como objeto mejorar la comercialización de un producto.

- “P”

Página web Es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces.



PET:	Programa de Empleo Temporal.
Plántulas.	Se denomina plántula a la planta en sus primeros estadios de desarrollo, desde que germina hasta que se desarrollan las primeras hojas verdaderas.
PNG	Programa Normal de Gobierno.
Proyecto:	Plan y disposición detallada que se forma para la ejecución de un conjunto de acciones.
Pecuário	Del ganado o de la ganadería, o relacionado con ellos.
Psicolas	De los peces o la piscicultura, o relacionado con ellos.
Piscicultura	Técnica que se ocupa de dirigir y fomentar la reproducción y cría de peces y mariscos.
• “S”	
SAGyP	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Silos:	Hoyos subterráneos donde se guardan ciertos frutos para conservarlos. Depósito cilíndrico que cargado por su parte posterior, se vacía por la inferior y sirve como almacén de granos, entre otras cosas.
SFU	Sistema de Formato Único
SIHAE	Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.
SIPLAN	Sistema Integral de Planeación
SISMOB	Sistema de Mobiliario
Subsoleo	Es una práctica mecánica de tipo agronómico que consiste en remover el suelo sin voltearlo y romper las capas endurecidas del subsuelo.
SPR	Solitud de Proyectos Regionales
SAPE	Sistema de Anteproyecto de Egresos
SISAI	Sistema de Seguimiento de Acciones de Inversión



- “T”

Técnica Hortoflorícola                      Procesos para la producción de flores en huertos.

Terraplenes                                En ingeniería civil se denomina terraplén a la tierra con que se rellena un terreno para levantar su nivel y formar un plano de apoyo adecuado para hacer una obra.

- “U”

UTN-FAO                                    Unidad Técnica Nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación a la Agricultura

- “Z”

Zootecnistas                                Técnica de la cría, mejora y explotación de los animales domésticos que son útiles al hombre y cuya finalidad es la obtención del máximo rendimiento.



**Grupo de Trabajo**

**Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca**

**Coordinación**

Lic. Samantha Janeth Noriega Hilerio  
Jefa del Área de Recursos Humanos

**Desarrollo del documento**

Ing. Brenda Ovando Torres  
Enlace

**Asesoría**

**Secretaría de Hacienda**

Dra. Karina Sánchez de los Santos  
Directora de Estructuras Orgánicas

Lic. María Guadalupe Camacho Abadía  
Jefa del Departamento de Reglamentos  
Interiores y Manuales Administrativos

Lic. Miguel Ángel Torres Estrada  
Asesor  
Departamento de Reglamentos  
Interiores y Manuales Administrativos



# CHIAPAS

*de Corazón*

---

---







# PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE CHIAPAS

## DIRECTORIO

**VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ**  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

**JOSÉ FERNANDO MORENO LÓPEZ**  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

**MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ RAMOS**  
JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2DO  
PISO AV. CENTRAL ORIENTE  
COLONIA CENTRO, C.P. 29000  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: 961 613 21 56

MAIL: [periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx](mailto:periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx)

DISEÑADO EN:  
**SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CHIAPAS**  
*de Corazón*